

Autonomías hoy Pueblos indígenas en América Latina

#8
Febrero 2023

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Fábio M. Alkmin
Waldo Lao
César Moya Aburto
Juan Gutiérrez Slon
Mayor Bröran
Pablo Sibar Sibar
Natalia Boffa
Malely Linares Sánchez
Gil Inoach Shawit
Elisa Cruz Rueda
Patricio Carpio Benalcázar
Nataly Torres Guzmán
Gilberto López y Ribas

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Pueblos indígenas,
autonomías y
derechos colectivos**



PLATAFORMAS PARA
EL DIÁLOGO SOCIAL

Autonomías hoy : pueblos indígenas en América Latina no. 8 / Waldo Lao & Fabio M. Alkmin (Orgs.)
1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2023.
Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)
Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-813-405-5
1. Justicia. 2. Electricidad. 3. Viviendas. I. Alkmin, Fábio M. II. Monasterio Mercado, Fátima Teresa, coord.
CDD 305.898

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva
María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial
Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora
Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,
Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina.
Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875
<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Coordinadores

Fátima Teresa Monasterio Mercado
Centro de Planificación y Gestión
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Mayor de San Simón
Bolivia
fatimamonasterio@gmail.com

Luciana García Guerreiro
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires
Argentina
lucianagarciaguerreiro@yahoo.com.ar

Waldo Lao Fuentes Sánchez
Programa de Pós-Graduação em
Integração da América Latina
Universidade de São Paulo
Brasil
waldolao@gmail.com


Coordinación y edición del Boletín

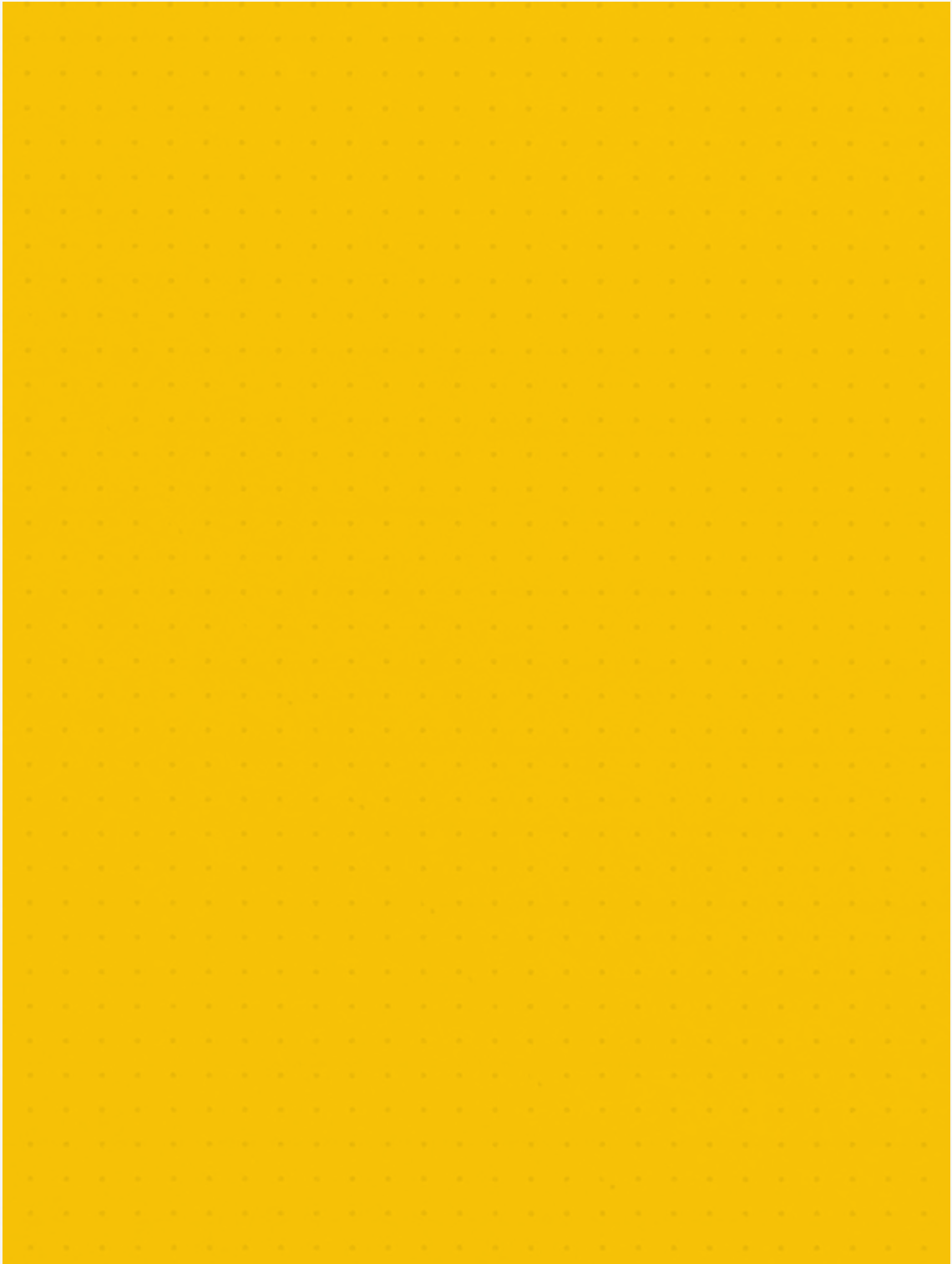
Waldo Lao
Licenciado en Etnología por la ENAH
Doctor por el Programa de Posgraduación
en Integración de América Latina
Universidad de São Paulo (PROLAM/USP)
Brasil

Fábio Márcio Alkmin
Geógrafo por la Universidad de Sao Paulo
(USP)
Doctorando en Geografía Humana (USP)
Con apoyo del Fundo de Amparo à
Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP)
Processo nº 2018/22226-4
Brasil



Contenido

- 5** Presentación
Waldo Lao
Fabio Alkmin
 - 7** ¡Atentos!
Brasil. “Una gran victoria para los pueblos indígenas del país”
 - 9** Autogestión comunitaria por el acceso a electricidad, viviendas y agua de parceleros indígenas brörán
Recuperadores de Finca San Andrés en el territorio Terraba de Costa Rica, 2015 – 2022
César Moya Aburto
Juan Gutiérrez Slon y Mayor Bröran
Pablo Sibar Sibar
CICDE – UNED
 - 22** REDD+: Preparando el terreno en el chaco-salteño
Natalia Boffa
 - 32** Pueblo Wixárica en Zacatecas y las violencias de la hidra capitalista
Malely Linares Sánchez
 - 35** La justicia comunitaria awajún
Gil Inoach Shawit
 - 43** Kimbilá, municipio de Izamal, Yucatán, México
Primer protocolo autonómico de Consulta Previa
Elisa Cruz Rueda
 - 53** Kimsakocha y Río Blanco
La defensa territorial contra el extractivismo en Ecuador
Patricio Carpio Benalcázar
Nataly Torres Guzmán
 - 67** EZLN: 29 años de resistencia, autonomía y congruencia política
Gilberto López y Rivas
 - 71** Entrevista con Marisol Culej
Defensora Tsotsil del Movimiento de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra y Territorios en el Estado de Chiapas, México
Waldo Lao
Fábio Alkmin
- 



Autonomías hoy Pueblos indígenas en América Latina
Número 8 • Febrero 2023



Presentación

Waldo Lao*

Fabio Alkmin**

La reivindicación de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos se vuelve cada vez más presente en nuestro continente. En esta coyuntura, la lucha por la autonomía ha tomado un lugar central, como una estrategia de resistencia que articula sus demandas culturales, territoriales y sus derechos colectivos. Son los pueblos luchando para seguir siendo pueblos, tornando sus autonomías procesos únicos y heterogéneos, herencias de sus más diversas historias y geografías.

El Boletín: “Autonomías Hoy”, del Grupo de Trabajo CLACSO “Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos” pretende reunir (a lo largo de sus números) una diversidad de experiencias autónomas que permeen nuestra realidad Latinoamericana. Con la colaboración de breves artículos y entrevistas, buscamos la construcción de puentes entre los pueblos indígenas en resistencia y los/as investigadores/as del continente, permitiendo la creación de redes que nos permitan avanzar en este

- * Doctor por el Programa de Posgraduación en Integración de América Latina de la Universidad de São Paulo - PROLAM/USP. Co-coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. Contacto: waldolao@gmail.com
- ** Doctorando en Geografía Humana pela Universidad de São Paulo, investiga procesos de autonomías indígenas en la Amazonia brasileña, con apoyo del “Fundo de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo” (FAPESP), proceso nº 2018/22226-4, y de la “Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior” - Brasil (CAPES) - Código de Financiamiento 001. Investigador del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. Contacto: fabiogeo@usp.br

largo caminar-preguntando de la emancipación humana y la descolonización. “Ya se mira el horizonte”, nos dicen algunos de estos compañeros.

El boletín recibe contribuciones de otros Grupos de Trabajo, de modo, a incentivar la participación activa de la comunidad académica sobre el tema de las autonomías, así como de organizaciones indígenas que puedan colaborar a partir de sus propias experiencias. Los textos deberán ser cortos (entre 1.500 y 2.000 palabras) y la bibliografía debe aplicarse las normas APA + género. CLACSO utiliza las normas APA + género, incluyendo los nombres completos de las autoras y los autores en la cita bibliográfica (por ejemplo: Gómez, Fernanda en lugar de Gómez, F.), para visibilizar el género.

Desde el Grupo de Trabajo “Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos”, les invitamos y deseamos una atenta lectura. Dudas, críticas y colaboraciones, favor entrar en contacto por el correo: boletin.autonomias@gmail.com

////////////////////////////////////
¡Atentos!

Brasil. “Una gran victoria para los pueblos indígenas del país”



En la esquina del lado izquierdo el líder Kayapo - Raoni Metuktire, en medio la diputada Joelma Wapichana y discursando Sonia Guajajara. (durante un evento en la Cámara de los Diputados realizado el 24 de abril de 2019). Crédito: Matheus Alves

En su tercer mandato como presidente de Brasil, el nordestino Luiz Inácio Lula da Silva (2022-2026), que asumió el cargo el pasado primero de enero del presente, fundó por la primera vez en la historia del país, el Ministerio de los Pueblos Indígenas - que estará a cargo de la diputada Federal por el Partido Socialismo y Libertad (PSOL) y Coordinadora de la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB) la indígena Sonia

Guajajara. A su vez la Fundación Nacional del Indio, rebautizada como Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas, estará a cargo (por la primera vez desde su fundación en 1967), de la abogada indígena, Joenia Wapichana, quien ocupó el cargo de diputada federal por el Estado de Roraima en el gobierno anterior. De tal forma la FUNAI, será transferido para el nuevo Ministerio.



En la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas – FUNAI (2023). Crédito: APIB Oficial.

A su vez, el mismo día que Lula asumió el gobierno, firmó 52 decretos, entre ellos, el que elimina el garimpo (saqueo – ilegal) de minerales de las en tierras indígenas y áreas de protección, que solo en el territorio indígena del pueblo Yanomami, suman más de 20 mil.



Autogestión comunitaria por el acceso a electricidad, viviendas y agua de parceleros indígenas bröran Recuperadores de Finca San Andrés en el territorio Térraba de Costa Rica, 2015 – 2022

César Moya Aburto*

Juan Gutiérrez Slon y Mayor Bröran**

Pablo Sibar Sibar***

CICDE – UNED****

*En memoria de Arcelia Ortiz Rivera, Narcisa Nájera Nájera, Leda Vásquez
Nájera y las personas recuperadoras de Finca San Andrés que han partido.
Su lucha continua y no se olvidará.*

- * Licenciado en Antropología por la Universidad de Costa Rica y maestrando por la Universidad Nacional. Contacto: cmoya@uned.ac.cr
- ** Master en Historia por la Universidad de Costa Rica y Sociólogo por la Universidad Nacional. Contacto: jgutierrez@uned.ac.cr.
- *** Integrante del Consejo de Mayores Bröran y líder indígena. Contacto: psibar2008@gmail.com.
- **** Investigadores(as) académicos y comunitarios del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica. Investigadores invitados del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos.

Contexto de la lucha de recuperación territorial

En la noche del 9 de agosto del 2010 los pueblos indígenas de Costa Rica fueron desalojados violentamente por la seguridad de la Asamblea Legislativa ante una protesta pacífica que mantenían para demandar una resolución del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo que desde 15 años atrás, habían planteado para fortalecer su autonomía. Durante estos años realizaron caminatas de más de 200 kilómetros, vigiliadas de información, conferencias, alianzas con sectores y reuniones con legisladores/as. Pero, con la Arrastrada¹ que sufrieron en ese agosto, decidieron ejercer desde sus territorios los derechos que les son conferidos nacional e internacionalmente. Sufrido el desalojo de esa noche, ya no volverían a reclamar derechos en la capital política del país, sino que se plantearon ejercer el derecho a la tierra recuperándola desde sus respectivos territorios. Con esto, en 2010 la lucha indígena en Costa Rica cambió para siempre: comenzaron las recuperaciones directas de sus territorios.

Entonces, el territorio bribri de Salitre ubicado al sur de Costa Rica fue el primero en tomar la iniciativa realizando recuperaciones de tierra/territorio hacia el final de ese año. Organizándose en una ruta a seguir y liderada por Sergio Rojas Ortiz del clan Uniwak, fortalecieron su autonomía mediante procesos de recuperación de sus tierras y territorios.

Asumiendo de hecho su derecho, decenas de familias de las comunidades de Salitre se sumaron a las recuperaciones territoriales desde el 2010, haciéndolas en lotes pequeños, llegando al 2012 cuando decidieron recuperar fincas usurpadas por finqueros no-indígenas de extensiones más grandes y usadas para pasto y ganado en fincas en más de 50, 100 o 200 hectáreas. Para el 2018 las recuperaciones en Salitre sumaban 45 acciones, lo que representa más de 1300 hectáreas (11% del territorio) que

¹ Para ver la Arrastrada, enlazar el video Desalojo: <https://www.youtube.com/watch?v=25uETmvQXMc>

cambiaron de posesión, pasando del control de finqueros no-indígenas a manos de familias y clanes bribri (Zúñiga et al, 2018).

Seguidamente, y a partir de la experiencia de Salitre, otros territorios indígenas del sur de Costa Rica se han venido sumando a los procesos de recuperación de sus tierras; en los territorios brörán de Térraba, bribri de Cabagra y cabécar de China Kichá, así como en el territorio Malecu de Guatuso, éste ubicado al norte del país.

Recuperaciones que se realizan pacíficamente. Habitándolas y levantando casas y procesos de agricultura, revierten la práctica de ganadería extensiva perpetrada por los poseedores no-indígenas que invaden los territorios originarios. Con el sistema extensivo de ganado bovino, las tierras indígenas son degradadas por el impacto de esta actividad, contaminando fuentes de agua, repercutiendo con una amplia tala del bosque y la destrucción de hábitat para especies nativas de fauna; así como el desplazamiento forzado de familias, clanes y personas de los pueblos originarios.

Por el contrario, el uso que los grupos de recuperadores indígenas hacen de las tierras recuperadas implica rehabilitar los predios que antiguamente eran de sus familias. Siembran diversos cultivos, tienen planes de reforestación y regeneración natural, así como para la implementación de corredores biológicos para flora y fauna local.

En Costa Rica, la histórica problemática de expropiación de tierras indígenas heredada por los procesos de Conquista y Colonización, continuó agudizándose en los siglos XIX y XX, generando que para el año 2000 las tierras usurpadas superaban el 50% del espacio en la mayoría de los 24 territorios indígenas del país (Guevara y Vargas: 2000, 3). Al respecto la organización Forest People Program. (2013), menciona que:

“Unas 6087 personas no indígenas ocupan ilegalmente el 43% (142 386,77 hectáreas) de la superficie que ha sido legalmente titulada a pueblos indígenas. Solo en dos de sus 24 territorios los pueblos indígenas están en

posesión del 100% de las tierras sobre las que tienen títulos de propiedad; en cinco de ellos (20,75%) están en posesión de entre un 75 y un 90%; en cuatro (16,66%) están en posesión de entre un 58 y un 60%, y en seis (25%) están en posesión de entre un 32 y un 50%. En los siete territorios restantes (29,16%), poseen menos de una cuarta parte de las tierras, y en tres de ellos poseen menos de un 10%”.

En este escenario de usurpación de territorios indígenas destacan graves situaciones como la del territorio de Térraba, que, de acuerdo con la fuente antes citada, la usurpación para el año 2013 era del 88%. Problemática violatoria de la Ley N.º 6172, Ley Indígena de 1977, que es la norma que establece los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Costa Rica. En esta ley radica la responsabilidad del Estado y desde su Reglamento, se definen los procedimientos para el saneamiento territorial indígena, hasta la fecha sin cumplir.

En su artículo N.º 3 se explicita que los territorios (antes llamados reservas) indígenas son “inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan”. A esta legislación también se le suman la Ley N.º.7316 que en diciembre de 1992, ratifica el compromiso de Costa Rica con lo estipulado en el Convenio N.º169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); así también, en 2007 Costa Rica se adhiere a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros marcos jurídicos internacionales vigentes.

Es en razón de este marco de derechos que se sustentan las recuperaciones de tierra y territorio desde los pueblos indígenas. Acciones que ratificando la tierra, los lleva a nuevos problemas por solventar, como lo es, el acceso a servicios públicos, agua, luz, caminos y seguridad. Llevando a que la lucha por la tierra potencie luchar por agua y luz también.

Habitar las recuperaciones y luchar por sus servicios: el caso de Finca San Andrés

Según el Atlas de Pueblos Indígenas de Costa Rica (2015, p. 9)², el agua del 39% de las viviendas en territorios indígenas proviene de un acueducto de la institución estatal Acueductos y Alcantarillados (AyA); el 26,6% proviene de un acueducto rural y en un 16% tiene como fuente de agua hacia las viviendas, a ríos y quebradas. Por debajo de este promedio, el porcentaje de viviendas con acueducto cae drásticamente en el territorio cabécar de Chirripó con solo 10%, así como en el territorio brörán de Térraba con un 16%.

En cuanto al acceso a electricidad, este Atlas (2015, p. 9) menciona que en promedio solo 67,3% de las viviendas cuentan con este servicio por medio del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) o de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), aunque existen territorios donde el servicio brindado es menor, agudizándose en los territorios cabécar Telire con 18,1%; Tayni un 24,2% y Chirripó con un 23,9%.

De esta manera, y en forma histórica, en Costa Rica los pueblos indígenas han sido poco atendidos por el Estado. Hecho demostrado que se reflejó en el último censo nacional del 2011, donde se pondera que en los territorios indígenas el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)³ es de un 70,1%, y muy superior al promedio nacional de 24,6%. Hecho más preocupante para los territorios cabécar que superan el 90% y el caso del territorio brörán de Térraba, con un 88%. Territorio este último, en el que en julio del 2015, más de 40 familias brörán realizaron la recuperación de 350 hectáreas de la Finca San Andrés.

- 2 Elaborado por la Universidad de Costa Rica (UCR): <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/15088>
- 3 Se refiere al acceso a vivienda digna (calidad de vivienda, electricidad); vida saludable (infraestructura físico-sanitaria); acceso a conocimiento (asistencia escolar); acceso a bienes y servicios (capacidad de consumo).

La recuperación de Finca San Andrés tiene la peculiaridad que fue realizada a la misma Asociación de Desarrollo Indígena (ADI) -gobierno local impuesto por el Estado- del territorio de Térraba. Esto pues la finca había sido adquirida por la ADI de Térraba, luego de que el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), hoy Instituto de Desarrollo Rural (INDER), pagara la compra de la tierra a un finquero no-indígena de apellido León que la mantuvo usurpada varios años. Con su tenencia formal, la ADI de Térraba pretendía parcelarla entre varias personas, sin embargo, entre ellas había familias no-indígenas que iban a tener una posesión ilegítima de la tierra. Por lo que ante esta situación, un grupo de parceleros indígenas brórán realizaron una acción conjunta de recuperación territorial en 2015.

De esta manera, y luego de varios momentos de tensión y algunos otros procesos adversos, la recuperación de Finca San Andrés se ha mantenido vigente y a la actualidad en el año 2022, varios recuperadores/as han narrado su historia contando como desde un trabajo autogestionado, han logrado su acceso al agua y electricidad. Aquí su historia.

La lucha por el acceso a electricidad en Finca San Andrés

Habiéndose recuperada la tierra, viene el duro camino de las personas recuperadoras de instalarse en las diferentes zonas de la finca. Construir sus casas de habitación y luchar por acceso a servicios sociales públicos como la electricidad. Gestión que al ser atendida por la institucionalidad costarricense del ICE, fue uno de los primeros lugares al que un comité interno del grupo de personas recuperadoras, asumió acudir. Indagando en los trámites y las gestiones necesarias para solicitar el servicio de luz y electricidad.

Acceso que luego de un constante trabajo de seguimiento y movilización grupal, donde se destacó el liderazgo de Leda Vásquez Nájera, con el tiempo se logró que se electrificara una sección de la finca recuperada,

en una de las entradas que conectan con la Carretera Interamericana, alcanzando pocas casas. Por lo que otra parte considerable de las familias de parceleros en la recuperación, aún no han sido atendidas por la institucionalidad costarricense. Llevando a que varias de ellas, hoy cuenten con electricidad porque han realizado una propia inversión, autogestionándose los materiales y posibilitando con su trabajo de electrificación colocando los medidores a la orilla de la carretera e instalar cableado hasta sus hogares. Por su parte, otras personas parceleras persistieron en gestionar del servicio público con al Estado, y aunque por mucho tiempo tuvieron que lidiar con la negativa institucional que argumentaba falta de presupuesto, hoy algunas pocas han logrado que les instalen paneles solares.

Parte de las negativas institucionales desde el ICE y sus instancias regionales, así como desde los departamentos municipales del cantón de Buenos Aires, han negado el acceso al servicio eléctrico debido por no reconocer la recuperación indígena de la tierra como un derecho formal, y tildan a las parceleros/as recuperadores/as como “precaristas”. Situación que se ha agudizado con la reitera acción de la ADI de Térraba que ha interpuesto recursos legales sobre el fondo de la posesión de la tierra generando querellas judiciales.

Esta negativa de facilitarles la instalación del servicio eléctrico, también se ha debido a que en su momento, la ADI de Térraba intervino para que no fuera posible dicha gestión, argumentando que la finca recuperada se encuentra en problemas judiciales. Ante esta intromisión de la ADI, la recuperadora Leda Vásquez Nájera respondió realizando ocho cartas, en las que dirigiéndose a la ADI, argumentaba lo indispensable de la electricidad debido a que su abuela una adulta mayor de más de 90 años requería estar haciendo uso de un respirador. Sin embargo, y a pesar de esta solicitud, la ADI rechazaba su petición.

Ante esta situación, instancias de protección a las personas adultas mayores a nivel local, intervinieron en favor de los derechos de éstas,

ejerciendo oficios que respaldaban la solicitud de las familias recuperadoras, pero tampoco fueron escuchadas.

Ante esta situación de bloqueo de la ADI, parceleros/as recuperadores interpusieron una contrademanda sobre la tenencia de la tierra, que luego de varios años en proceso, finalmente en 2018, se les reconoce sus derechos de estar en esta tierra recuperada, ya que ya que al ser indígenas brörán, no pueden ser desalojados en su propia tierra.

Finalmente, y luego de trabajar diferentes estrategias de autogestión de la electricidad, así como continuar con la pretensión de ser escuchados ante la institucionalidad pública, familias recuperadoras de la Finca San Andrés, decidieron trasladar su demanda de servicio de electricidad, ya no a nivel cantonal en Buenos Aires, sino que dirigieron sus peticiones y trámites a Pérez Zeledón, cantón perteneciente a la provincia de San José y de mayor centralidad en la gestión pública costarricense en la zona sur.

Lucha por la luz que poco a poco se ha ido logrando, y que debido a su organización interna y el apoyo del Concejo de Mayores Brörán, varias familias parceleras recuperadoras lograron posicionar una mayor organización comunitaria de negociación ante el ICE y otras instancias del Estado costarricense, logrando que hoy en Finca San Andrés haya electricidad, y aunque no es total sino parcial, la lucha por electricidad aun continua.

Autogestión por el acceso al agua en Finca San Andrés

Al igual que con el servicio eléctrico, el agua fue y continúa siendo una necesidad central en la recuperación de Finca San Andrés pues al ingresar a la recuperación, las familias y parceleros/as pronto vieron la necesidad de contar con agua para su consumo y así solventar sus necesidades básicas. Siendo una constante que integrantes que lideran la ADI de Térraba intervienen para deslegitimar esta recuperación y bloquear la gestión de los servicios que los grupos de parceleros recuperadores requieren.

Luchando incluso ante las intenciones de dirigentes de la ADI de seguir ofreciendo esta tierra a empresarios para que sacaran materiales y arena de río en esta finca recuperada.

Ante este panorama, un grupo de parceleros y parceleras luchadores históricos como Byron Reyes Ortiz, Mainor Gutiérrez Sibar, Rita Espinoza y Lucinio Rivera Navas han luchado por el agua. Autogestionado la construcción de un tanque para almacenar y distribuir agua potable a un sector de la Finca San Andrés. Al momento que han luchado realizando una serie de gestiones ante el Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillado (AyA), al cual le solicitaron intervención con el abastecimiento de agua mediante la utilización de este tanque que grupalmente construyeron cinco parceleros/as recuperadoras.

Para la autogestión del acueducto, gestionaron recursos económicos a través de algunas organizaciones como la Asociación de Iniciativas Populares Ditsö y canalizaron apoyo de la Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE), entre otras. También hubo solidaridad local entre indígenas de Térraba que colaboraron donando alimentos y trasladando materiales, arena y otros recursos para la construcción de este tanque de agua.

Asimismo, y previo a su construcción dedicaron varios días en ubicar el sector idóneo para colocar el tanque de captación de agua. Enterraron mangueras desde las fuentes acuíferas y por parcelero o familias, instalaron mangueras para redirigir el líquido hasta sus viviendas. Un tanque autogestionado cuyo mantenimiento y protección actualmente hoy lo realizan entre todas las personas beneficiarias de su recepción y distribución de agua.

Imagen 1. Tanque autogestionado de recepción de agua en Finca San Andrés



Crédito: equipo investigación indígena CICDE, 2022.

Por otro lado, y en esta misma lógica de trabajo colectivo autogestionado, este mismo grupo de parceleros Byron, Mainor, Rita y Lucinio que construyeron el tanque de captación de agua, también han venido retomando trabajo y conocimiento alrededor de la construcción de viviendas con techo de hoja de palma y troncos de madera para las bases; fortaleciendo la memoria del diseño de la ancestral casa indígena del pueblo bröran de Terraba. Sobresaliendo el trabajo de don Lucinio Rivera que preserva el conocimiento y enseña la elaboración de estos ranchos entre el resto de las compañeras y compañeros parceleros de la recuperación Finca San Andrés.

Imagen 2. Techo de rancho de palma del pueblo bröran



Crédito: equipo investigación indígena CICDE, 2022.

Imagen 3. Viviendas autogestionadas en Finca San Andrés



Crédito: Equipo investigación indígena CICDE, 2022.

Imagen 4. Amarrado interior del techo de palma bröran



Crédito: Equipo investigación indígena CICDE, 2022.

Conclusión

En el trayecto de la Carretera Interamericana Sur de Costa Rica que atraviesa el Territorio Bröran de Térraba, en las orillas del río Térraba, ahora hay nueva vida. Las y los recuperadores indígenas realizan su vida cotidiana, trabajan la tierra y esperan el bus hacia distintas zonas. Jóvenes, niñas y niños han vuelto a viajar a sus centros educativos. Tanto en Finca San Andrés como en las otras recuperaciones en Térraba, se aprecia el trabajo colectivo, y proyectos e iniciativas agroproductivas revitalizadores de su cultura.

Con las recuperaciones indígenas de la tierra, las fincas que estuvieron usurpadas por finqueros que las utilizaban para ganadería extensiva, hoy han pasado a ser lugares de convivencia, trabajo conjunto, habitación y actividad agrícola. Así como el espacio de lucha cotidiana y la resistencia que ha llevado a que el grupo de parceleros en Finca San Andrés, hayan

podido autogestionarse electricidad, agua y viviendas. Lo que ilustra otros capítulos importantes en la lucha por la recuperación de tierra/territorio indígena.

Razón por la cual, y reiterando la condición de derecho de estas luchas de recuperación territorial indígena en Costa Rica, mediante la autogestión de recursos y servicios públicos, se han ido creando nuevas comunidades indígenas que retornan a las tierras de sus ancestros y recuperan, además de la tierra, otros elementos culturales propios, así como flora, fauna y el acceso a su histórico río el Diquís.

BIBLIOGRAFÍA

Forest People (2013). *Costa Rica: los pueblos indígenas sufren violentos ataques por exigir el reconocimiento de sus derechos territoriales*. Disponible en: <https://www.forestpeoples.org/es/topics/el-derecho-la-tierra-y-los-recursos-naturales/news/2013/02/costa-rica-los-pueblos-indigenas-s>

Guevara Berger, Marcos; Vargas Juan Carlos. (2000). *Perfil de los pueblos indígenas de Costa Rica*. Informe.

Instituto Costarricense de Estadística y Censo (2013). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda: Territorios Indígenas*. San José, Costa Rica.

Observatorio de Desarrollo de la UCR (2014). *Atlas de los Territorios Indígenas de Costa Rica*. UCR. Disponible en: <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/15088>

Zúñiga Muñoz, Xinia, Juan A. Gutiérrez Slon, César Moya Aburto, Pablo Sivas Sivas y Mariana Delgado Morales. 2018. *El territorio de Salitre: Memoria, Derechos, Violencia, 2010-2017*. Informe investigación. CICDE, Universidad Estatal a Distancia.

Memoria oral de recuperadores/as:

Byron Reyes Ortiz, Mainor Gutiérrez Sibar, Rita Espinoza, Lucinio Rivera Navas, Melissa de los Ángeles Hidalgo Rivera, Balbina Nájera Nájera.



REDD+: Preparando el terreno en el chaco-salteño¹

Natalia Boffa*

El parque chaqueño (Argentina) fue incorporado como una de las regiones alcanzadas por REDD+², en el marco del Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC). Esta región comprende principalmente las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Salta y parte de otras jurisdicciones limítrofes. Como antecedente, en el sector comprendido por Salta, Santiago del Estero y Chaco, se desarrolló el Proyecto Bosques Nativos y Comunidad (PBNyC) entre 2015 y 2020, aunque su cierre oficial se realizó por territorio durante 2022. Esto permitió ingresar a REDD+ mediante el mecanismo de Pago Por Resultados RBP, por sus siglas en inglés), porque, entre 2014 y 2016 inclusive, Argentina pudo reducir 18,3 millones de toneladas de dióxido de carbono o equivalente (MtCO₂eq) de emisiones derivadas de la deforestación (FVC, 2022).

En la provincia de Salta el acto de cierre del PBNyC se realizó el 24 de junio de 2022, pero, además, se utilizó para celebrar el lanzamiento del

* Dra. en Historia, docente, investigadora y extensionista en la Universidad Nacional del Sur y el Instituto de Formación Docente N3 (Bahía Blanca, Argentina). Coordinadora del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales (CEISO). Investigadora del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos.

- 1 Este trabajo es un extracto modificado de una ponencia presentada en las X JIASSW (UBA, Argentina).
- 2 Programa de Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques, promovido por la FAO (Food and Agriculture Organization, ONU) en los países “en vías de desarrollo”.

RBP-REDD+ Argentina, financiado por el Fondo Verde del Clima (FVC). A partir de este programa Salta recibirá casi 5 millones de dólares para ser ejecutados hasta 2027, en los siguientes proyectos: un plan de cuenca forestal, 14 planes integrales comunitarios y 10 planes de manejo forestal con ganadería integrada (SPyC, 2022a). Esto se desprendió de la experiencia con 27 planes integrales comunitarios que se implementaron durante el PBNyC, focalizados en los departamentos de San Martín y Rivadavia, zona también denominada chaco-salteño. Según esta misma fuente, esto permitió contar con 167 mil hectáreas de “bosques bajo manejo y una importante contribución al desarrollo sostenible y eficiente” (SPyC, 2022a).

A partir de estas declaraciones surgen más interrogantes que respuestas. ¿Qué significa que el desarrollo sostenible haya sido también eficiente? ¿Qué tan significativo es contar con el manejo de 167 mil hectáreas de bosque en relación a la cantidad de hectáreas deforestadas o con cambios de uso de suelo? ¿Qué llega a las comunidades locales? En este breve apartado, solo pretendo bosquejar algunas ideas que nos pueden ayudar a pensar posibles respuestas, sus implicancias y debates a futuro.

Desarrollo sostenible y eficiente en Salta

En primer lugar, pensar el manejo de los bosques y el desarrollo de forma “eficiente” significa asociarlo a parámetros de productividad medibles y estandarizados. Por supuesto, esto nos remite a una perspectiva economicista y utilitarista de la naturaleza, donde se entiende al bosque y al territorio como recursos a ser explotados, como “capital natural” (O’Connor, 1993). De esta manera, los bosques salteños son incorporados a lo que Enrique Leff (2006) ha denominado la “acumulación ecologizada del capital”, en donde se incluye a la biodiversidad para superar a la contradicción del capital que surge de la destrucción de las condiciones sociales y ambientales, que limitan su propia expansión.

Además, si bien las comunidades locales son mencionadas, pareciera que siempre son incorporadas al discurso como receptoras pasivas del desarrollo, porque se sigue sosteniendo una perspectiva anclada en lo económico y pensada desde la escala global. En este sentido, el ministro de Producción y Desarrollo Sustentable de Salta, Martín de los Ríos enfatizaba que “solo con producción y con mayor desarrollo vamos a poder superar las asimetrías que nos postergan y que la gente viva mejor” (SPyC, 2022b). El ministro apelaba al discurso de lo social para justificar el accionar en lo económico. No obstante, inmediatamente reafirma su posición sobre el desarrollo:

Salta está en una oportunidad histórica, () el cambio climático con todas las acciones que genera la necesidad de mitigar el impacto de la contaminación ambiental pone a nuestra provincia y a sus producciones en una vitrina extraordinaria, () por eso estamos saliendo a vender a nuestra provincia, () y eso es desarrollo (de los Ríos entrevistado por SPyC, 2022b).

El problema es pensar en las implicancias operativas de estos discursos y sus racionalidades. Respecto a esto, Leff (2009) diferencia la racionalidad capitalista de la racionalidad ambiental y explica que esta última desborda los fines del ordenamiento ecológico, en donde estaría anclado el discurso del desarrollo sostenible, porque se construye en el terreno práctico de una problemática social generalizada. Esto quiere decir que los principios, valores y procesos de la racionalidad ambiental son incommensurables e irreductibles a un patrón único de medida, imposibles de traducir a valores monetarios actuales. En este sentido, resultaría “irracional” (destrutivo) evaluarlos en términos de “desarrollo sostenible y eficiencia”. En este sentido, Svampa advierte que esto “implica una profundización en la mercantilización de la naturaleza, lo cual traerá consigo la acentuación de los daños y desigualdades, incrementando tanto la apropiación de los territorios de las comunidades locales e indígenas por parte de empresas transnacionales como los efectos adversos del neoextractivismo” (2016: 376).

167 mil hectáreas de manejo de bosques

En segundo lugar, pasamos al interrogante referido al significado del logro de contar con 167 mil hectáreas de manejo de bosque entre 2015 y 2020 (período del PBNyC). Esto nos permite pensar las contradicciones del desarrollo sostenible, en términos operativos y concretos en Salta. Por supuesto, la posibilidad de establecer políticas de protección de los bosques nativos sobre 167 mil hectáreas mejora las perspectivas que existían antes de estos proyectos, incluso a pesar de que la provincia cuenta desde 2008 con el OTBN (Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos). Ahora bien, ¿qué tan significativo resulta hasta el momento en comparación con las actividades extractivistas o de degradación del bosque?

En Salta, en el mismo período en que se desarrolló el PBNyC (2015-2020), se registraron desmontes en 129.160 hectáreas (MD, 2022). Esto representa los desmontes que pueden captarse por imágenes satelitales, que es la metodología establecida por la fuente de información citada. Dentro de estos procesos, existen desmontes legales e ilegales; en el caso de Salta, en comparación con las otras zonas del PBNyC (Chaco y Santiago del Estero), es la provincia que más hectáreas desmontó ilegalmente, con un promedio de 2.197 hectáreas por episodio. Cabe aclarar que los desmontes ilegales no sólo son voluntad de empresarios o grupos oportunistas, sino que implican también cierta capacidad de logística, gestión y comercialización que difícilmente escapan a las instituciones de regulación competentes (Blum et al, 2022). Esto relativiza la dimensión de las políticas de bosques que pretende promocionar el gobierno de la provincia.

Otra cuestión interesante para analizar es la complementariedad en la que se ha presentado la política de bosques nativos con otras políticas productivas como las actividades de forestación industrial (PNAyMCC). En Salta, esto se refleja en el incentivo a las actividades de agroforestales, como, por ejemplo, aquellas que apuntan a crear una cobertura del suelo para actividades silvo-pastoriles con la finalidad de que las tierras tengan pasturas, madera y ganadería (SPyC, 2021). Estas actividades podrían

incorporarse al programa de mitigación de cambio climático como manejo de bosques con ganadería integrada, que cuenta con 10 planes en el proyecto actual salteño (SPyC, 2022a). Otras de las cuestiones a analizar serían, por ejemplo, qué porción de esas 167 mil hectáreas son de bosques nativos en áreas protegidas, en conservación o producto de la reforestación. En fin, la cantidad de hectáreas que abarca el programa salteño queda relativizado al indagar en los pormenores de las actividades que incluye y al analizar el rol o participación de los actores sociales de los territorios locales, sobre todo de los pueblos indígenas.

Pensando en las comunidades locales

En este punto, abordamos el tercer interrogante del apartado, sobre qué es lo que llegó a las comunidades de todo este proceso de implementación de proyectos sobre los bosques nativos y el cambio climático. La nueva etapa que incluye a REDD+ es muy reciente, pero existen experiencias de la etapa anterior, el PBNyC, que podemos poner a consideración para pensar estos proyectos a futuro. A su vez, la larga historia de luchas socio-territoriales en la región nos aporta herramientas para analizar estos procesos críticamente.

En la “Integración de los Resultados de las consultas del Marco Integral Comunitario (MIC) con los Pueblos Indígenas”, realizadas en 2015, aparecen una serie de observaciones y sugerencias recopiladas en los talleres de consulta desarrollados en cada zona alcanzada por el PBNyC. En los talleres participaron organizaciones indígenas de la zona y referentes de comunidades; por ejemplo, en la zona del chaco-salteño que nos interesa analizar, el taller se desarrolló en Morillo y participaron agrupaciones como el Consejo de Organizaciones Wichí del Bermejo (COW, Embarcación, Dpto. San Martín), la Federación Wichí de la Cuenca del Río Bermejo (Padre Lozano y Fortín Dragones, Dpto. San Martín), la Organización Zonal Wichí Tch’ot Lhamejenpe (Los Blancos, Morillo, Dpto. Rivadavia Bda. Norte), el Consejo Wichi Lhomtes (Consejo de la Lengua

Wichí, Morillo, Dpto. Rivadavia Bda. Norte). También acudieron representantes del Pueblo Wichí (Rivadavia Banda Sur, Salta) en el CPI (Consejo de Participación Indígena), funcionarios municipales y nacionales, así como integrantes de organizaciones de la sociedad civil u ONG como Endepa (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen, Coordinación NOA) y Tepeyac, ambas asociadas a la iglesia católica (MIC, 2015).

Algunas de las observaciones y sugerencias de estas organizaciones se centraban en lo territorial, lo participativo y la idea de “buen vivir”. En lo territorial, se planteaba la posibilidad de incorporar al proyecto “mecanismos de regularización dominial de los territorios tradicionales indígenas, como actividad financiable por el proyecto, incluyendo la regulación en propiedad comunitaria de tierras indígenas”, también se solicitaba que se realicen las acciones de coordinación con el INAI para apoyar a las comunidades en los procesos de Relevamiento Territorial. También se planteaba que el relevamiento de territorios tradicionales y recursos naturales, incluidos los forestales, sean financiados por el proyecto; a su vez, que las actividades financiadas por el proyecto en “territorios tradicionales wichí” sean consultadas con las comunidades previamente. Respecto a lo participativo, se observaron demandas como la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLeI) para todas las actividades del proyecto y que el financiamiento no tenga intermediario y lo manejen en forma directa los pueblos indígenas; mientras que en relación al “buen vivir”, las comunidades expresaron que se tenga en cuenta la cultura y prácticas agrícolas ancestrales, se incorporen centros de interpretación indígena y manejo ancestral de la biodiversidad, entre otras demandas (MIC, 2015: 30 y subsiguientes).

Ante cada demanda hay una referencia al proyecto nacional y sus alcances; entonces, en la sección correspondiente del proyecto, los gestores agregan, por ejemplo, que las cuestiones relativas a la regulación territorial y dominial no son de incumbencia del proyecto o indican en qué parte del proyecto están previstos los recursos humanos y materiales para desarrollar la demanda. Las observaciones sobre la centralidad de

las culturas y prácticas agrícolas ancestrales quedan en suspenso o en segundo lugar al proponer que el proyecto “prevé el rescate de las culturas ancestrales destacando que el objetivo central se refiere a territorios forestales en donde el manejo de Bosques Nativos es prioritario. De modo que la actividad agrícola y ganadera se realizará de manera adecuada para este ecosistema” (MIC, 2015: 31). Además, agregan que el manejo ancestral de la biodiversidad será concertado con las comunidades, pero también tendrá en cuenta las legislaciones provinciales y nacional en materia, además de las salvaguardas sociales y ambientales requeridas por el financiador. Con esto, la idea de “buen vivir” queda un tanto desdibujada, en el sentido de que es acotada a la burocracia, que la constriñe para cumplir con los estándares de los gobiernos en sus distintos niveles y las agencias de financiación internacional.

Un dato central para comprender estas dinámicas y que aparece en el análisis de Natalia Castelnuovo (2021) es que, de las tres provincias incluidas en el proyecto, Salta fue la única que impuso el requisito de contar con la titularidad de las tierras a las comunidades que pretendían acceder al proyecto; esto, a pesar de que el Banco Mundial incluyó dentro de sus criterios de elegibilidad la ocupación pacífica de las tierras (no la titularidad). Según la autora, esto se debió a la fuerza reguladora del proyecto en materia de posesión territorial, por lo que dar acceso a un proyecto de estas características a comunidades sin título podría otorgar derechos sobre el territorio. En lugar de esto, el gobierno pudo reforzar la regulación sobre los recursos naturales y bienes comunes, el territorio y los habitantes a través de una densa burocracia, que imponían condiciones y categorías de elegibilidad, una barrera simbólica y material. Como señala la autora, esta burocracia, naturalizada en los distintos niveles de intervención, resultó un mecanismo de producción de nuevos territorios y territorialidades.

De esta manera, el proyecto llega al territorio con la verticalidad propia de los programas globales e incorpora a las comunidades locales como figuras receptoras, incluso en las instancias de consulta y participación.

Recordemos que las observaciones y sugerencias que surgieron en este taller en Morillo se encuentran ancladas en una larga historia de lucha por el territorio (Boffa, 2021) y no debemos pensar que aparecen espontáneamente en el proceso de consulta del PBNyC; más bien, el proyecto puede haber sido interpretado como una oportunidad por las organizaciones indígenas. De hecho, algunas comunidades de Morillo, junto con las ONG que trabajan hace tiempo en territorio, pudieron aprovechar el proyecto y realizar emprendimientos para la producción de harina de algarroba y goma brea; sin embargo, esto no tuvo el alcance esperado por las organizaciones participantes en las primeras consultas (e9, comunicación personal, 13 de septiembre de 2022).

En definitiva, las 167 mil hectáreas de manejo de bosque quedaron relativizadas en lo cuantitativo y lo cualitativo, porque en comparación con otras actividades extractivas no resultan tan significativas y porque aparecen ancladas a actividades productivistas de un punado de comunidades “elegibles”. A la vez, el nuevo programa que incluye REDD+ sigue la misma lógica verticalista que el anterior y llega a las comunidades con condiciones que no respetan las formas de vida y autonomía por las que están luchando los pueblos indígenas desde hace décadas. En este contexto, actualmente, la reedición de estas mismas luchas resultan cruciales para enfrentar estos mecanismos de negación de sus derechos (Chris Lang entrevistado por Alkmin, 2022).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alkmin, Fábio M. (2022) “REDD does nothing to address the crisis of endless economic growth”. Disponible en: <https://redd-monitor.org/2022/05/20/redd-does-nothing-to-address-the-crisis-of-endless-economic-growth-inter-view-with-chris-lang-redd-monitor-by-fabio-alkmin-phd-student-at-the-university-of-sao-paulo-brazil/>
- Blum, Daniel, Aguiar, Sebastián, Sun, Zhanli, Müller, Daniel, Alvarez, Ana, Aguirre,

- Ines, Domingo, Sergio, Mastrangelo, Matías (2022). "Las instituciones provinciales y el poder de los agentes impulsan la deforestación ilegal en una principal frontera de commodities". *Global Environmental Change*, 74, <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2022.102511>
- Boffa, Natalia (2021). "*De ahí nació nuestra lucha, de a poco*". *Historia de las luchas socio-territoriales wichí en el Chaco salteño (1984-2011)*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional del Sur. Disponible en: <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/5821>
- Castelnuovo, Natalia (2021). "Indigenous and peasants lands under the spotlight: a state forest policy in the Gran Chaco, Argentina". En: Minaverry, C. M. y Valverde, S. *Ecosystem and cultural services. Environmental, legal, and social perspectives in Argentina*. Springer Nature, pp. 136-156.
- FVC (2022). "Argentina REDD-plus RBP for results period 2014-2016". Disponible en: <https://www.greenclimate.fund/project/fp142>
- Lang, Chris (2011). "REDD: An introduction". Disponible en: <https://redd-monitor.org/redd-an-introduction/>
- Leff, Enrique (2006). *Aventuras de la epistemología ambiental*. México: Siglo XXI Editores.
- Leff, Enrique (2009). *Racionalidad Ambiental. La reproducción social de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores.
- MD (2022). "Monitoreo de desmontes". <http://www.monitreededesmontes.com.ar/>
- MIC (2015). "Marco Integral Comunitario. Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Jefatura de Gabinete de Ministros, Banco Mundial". Disponible en: http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2015/02/25/000333037_20150225134130/Rendered/PDF/RP17480V20REVI00Box385446B00PUBLIC0.pdf
- O'Connor, Martin P (1993). "On the Misadventures of Capitalist Nature". *Capitalism Nature Socialism*, 4(4).
- SPyC (2021). "Se puso en marcha el primer proyecto privado de forestación, con especies producidas en el Vivero de Orán". Disponible en: <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/se-puso-en-marcha-el-primer-proyecto-privado-de-forestacion-con-especies-producidas-en-el-vivero-de-oran-75643>
- SPyC (2022a). "Quedó conformado el Consejo que evaluará la implementación de proyectos financiados por el Fondo Verde del Clima Secretaria de Prensa y Comunicación, Gobierno de la Provincia de Salta". Disponible en: <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/quedo-conformado-el-consejo-que-evaluara-la-im>

plementacion-de-proyectos-financia-
dos-por-el-fondo-verde-del-clima-83223

SPyC (2022b.) “Salta tiene una oportunidad
histórica en materia productiva”. Disponi-
ble en: <https://www.salta.gob.ar/prensa/>

noticias/salta-tiene-una-oportunidad-his-
torica-en-materia-productiva-85414

Svampa, Maristella (2016). *Debates latino-
americanos. Indianismo, desarrollo, depen-
dencia y populismo*. Buenos Aires: Edhasa.





Pueblo Wixárica en Zacatecas y las violencias de la hidra capitalista

Malely Linares Sánchez*

Cuando se habla de Zacatecas no se suele asociar directamente con los pueblos originarios. Causa curiosidad, pues en el estado existen vestigios de distintas culturas indígenas que históricamente se encontraban asentadas en el territorio; a escasos minutos del centro de Zacatecas nos encontramos con la zona arqueológica de Chalchihuites, cultura que tuvo su máximo apogeo entre el 200 y 950 dC e impactó a toda la región noroeste de México mediante la intensa actividad minera que transformó la topografía de la zona.

Hoy en Zacatecas hay una población de 1,622,138, de este número de habitantes hay 5,005 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena y alrededor de 1,892 son huicholes (INEGI, 2020). Esto quiere decir que efectivamente en el estado hay presencia de pueblos originarios. Sin embargo, las diversas problemáticas que persisten en el territorio afectan de manera directa a estas comunidades y las sitúan en un alto riesgo de extinción.

* Docente-Investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Investigadora del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos.

El Cerro del Padre (Makwipa), ubicado en la zona conurbada de Zacatecas, es uno de los dieciséis puntos sagrados que forman parte de la ruta del pueblo huichol hacia Wirikuta en Real de Catorce. Esta zona histórica y ancestral se encuentra en grave peligro de desaparecer por los intereses de empresas inmobiliarias, que pretenden construir allí un fraccionamiento y que ha vendido terrenos para este fin, pese a la existencia de dos decretos que lo declaran como una zona natural protegida, el primero bajo la gubernatura de Lázaro Cárdenas, y el segundo expedido por Amalia García en 2009.

Ante esta situación, periódicamente, defensores del Cerro realizan actividades en las que invitan a reflexionar sobre la importancia de este pulmón verde en Zacatecas, mediante diálogos, rituales, y sensibilización frente a la necesidad de mantener esta zona y preservar su cultura. Una de estas reflexiones tuvo lugar el pasado domingo 16 de octubre en el marco del mal llamado “día de la raza”, allí los Guardianes del Cerro, agrupación conformada por integrantes de los pueblos wixárika, otomí, mexicas, tepehuanes y nayaritas, llevaron a cabo el evento “Tukari: todos somos uno”, donde destacaron la importancia para la humanidad de preservar el conocimiento ancestral wixaritari.

Además de estas acciones, en la larga lucha por resguardar su cultura y territorio, han acudido a las respectivas autoridades e incluso enviado una petición al actual presidente López Obrador, junto a representantes wixáricas de otros estados, para que exista una instancia de representación indígena en Zacatecas y se cancelen concesiones mineras causantes de graves afectaciones ambientales. Los Guardianes temen ser despojados de este lugar sagrado, que el pasado mes de febrero fue afectado por un incendio forestal que ocasionó la pérdida de quince hectáreas de vegetación, las cuales poco a poco han ido reforestando. La propuesta, por parte de los Guardianes, es que el Cerro sea una extensión del Parque La Encantada y se convierta en un Jardín Botánico.



Crédito: Malely Linares Sánchez.

Sumado a la grave problemática de despojo que amplía la mancha urbana, la oleada de violencia no les ha sido ajena. Durante 2021, seis indígenas wixáricas de Zacatecas fueron desaparecidos; tres de ellos (uno menor de edad), quienes se desempeñaban como jornaleros aparecieron asesinados; sus cuerpos con lesiones y disparos fueron encontrados en septiembre del año pasado, según informó la Fiscalía de Justicia. El número de secuestros de personas pertenecientes a este pueblo originario ha incrementado, y según se reporta, estos han sido reclutados durante los últimos años por cárteles para la siembra de amapola y obligados a pertenecer a los grupos que disputan el territorio.

Los pueblos originarios en Zacatecas, así como en el resto de la república, encabezan una larga lucha por la defensa de su territorio ancestral mediante distintos mecanismos, que van desde la lucha jurídica hasta las acciones directas. Sin embargo, mientras persistan los intereses económicos por encima de la diversidad y la vida, uno de los últimos espacios verdes del estado y las distintas culturas ancestrales, serán solo un recuerdo de la imborrable huella ecocida.

La justicia comunitaria awajún

Gil Inoach Shawit*



Gobierno Territorial Autónomo Awajún. Crédito: Alejandro Parellada.

El pueblo de la Amazonía peruana tiene la meta de construir una justicia autónoma e intercultural que reincorpore el derecho consuetudinario y las sanciones dialogadas que aplicaban los sabios y los ancianos. Para ello, el Gobierno Territorial Autónomo Awajún intenta limitar las

- * Primer Pamuk (gobernador) del Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA). Previamente, fue presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP) y asesor de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). En 2021, publicó *Entre la Dependencia y la Libertad: Siempre Awajún*. Investigador invitado del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. Este artículo fue publicado previamente por la revista (portal) *Debates Indígenas*, en 01.nov.2022 (<https://www.debatesindigenas.org/notas/195-justicia-comunitaria-awajun.html>).

reparaciones monetarias y la privación de la libertad en calabozos que no están preparados para estancias prolongadas. El desafío es que los comunarios confíen en la justicia comunitaria y dejen de acudir a la justicia ordinaria del Estado.

Ubicado en la amazonia noroccidental del Perú, el pueblo Awajún cuenta con una población aproximada de 70.000 habitantes, repartida en 488 comunidades. En la medida en que fueron desarrollando su vida social, los awajún establecieron su propio sistema jurídico y sus propias formas de producción de derecho. Así, moldearon sus patrones de justicia del mismo modo que lo hicieron otras sociedades y culturas del mundo. En la evolución del control social, se pueden señalar tres fases: el control social primigenio, la era de los calabozos y la justicia territorial.

Las doctrinas de los sabios y los ancianos

El control social primigenio estuvo marcado por el precepto rígido del “ojo por ojo”. Si bien estaba consensuado colectivamente, su implementación dependía de cada agraviado. En esta justicia primitiva, los awajún practicaron como disciplina de vida las doctrinas de sabios y ancianos que sembraron en el conocimiento colectivo una cultura de convivencia social. Los conflictos no se resolvían de acuerdo a la ley del más fuerte (como sostienen algunas teorías positivistas), sino que se aplicaban penas que evitaran conflictos mayores.

Dicho de otro modo, la justicia awajún se basaba en la práctica de la autotutela, pero la paz social se sostenía en realidad bajo el liderazgo y el control de los mayores que evitaban cualquier acto de justicia unilateral. Un hecho de justicia fuera de los cánones establecidos colectivamente no era considerado justicia. Por eso, cuando alguna familia avalaba crueldades inferidas por sus miembros, era remediado de acuerdo con la sentencia que determinaban los ancianos o mayores.

La antropóloga mapuche Natalia Caniguan señaló tempranamente: “El concepto de plurinacionalidad y lo que se articuló en torno a él, fue una discusión muy elitista, centrada en la dirigencia, en una intelectualidad indígena y no indígena que no tuvieron la capacidad de llevar a los territorios”. Esto se apoyaba también en estudios que daban cuenta de que la opinión pública prefería el concepto de multiculturalidad o mostraban muy poco apoyo para la plurinacionalidad.



Antiguamente, la justicia awajún se basaba en la autotutela, el diálogo y el liderazgo de los mayores. Crédito: Archivo Familia Dati

La pena capital como máximo castigo se aplicaba sobre una situación que, bajo la observancia de los mayores, se tornaba insalvable de otra forma. El homicidio y el adulterio eran casos considerados muy graves, cuya solución terminaba con la condena a muerte de los infractores. Esta cultura de justicia recién comenzó a ser reemplazada en la década del '70 bajo la

influencia del Estado y la protección de los derechos fundamentales. En gran medida, incidida también por el evangelio y la escolarización.

La privación de la libertad

La segunda fase es conocida como *la era de los calabozos*. Esta modalidad de castigo no resuelve los conflictos, sino que los agrava, y además pervierte la justicia awajún. Este fenómeno se desarrolló como consecuencia de una compleja relación jurídica que el Estado impuso a los pueblos indígenas a partir del reconocimiento legal y el otorgamiento de la personalidad jurídica de las llamadas comunidades nativas en 1974.

Los delitos leves que en el pasado eran resueltos con reglas consuetudinarias y purgas con plantas correctoras, ahora son castigados con la privación temporal de la libertad en el calabozo. Para ello, cada comunidad se ve obligada a construir sus lugares de privación de la libertad. Según la gravedad del delito, la pena es, como máximo, una semana de encierro. Este método de castigo se aplicó para los delitos leves y, en raras ocasiones, para los delitos graves como el adulterio.

En su intento de imponer penas frente a los delitos graves y muy graves, algunos sectores territoriales awajún han establecido desde 1980 una suerte de instancia mayor de justicia. Si bien se han tratado de resolver homicidios, las soluciones se limitaron a reparaciones civiles. Hasta ahora no existe un consenso sobre el tipo de pena a establecerse. Por lo tanto, esta práctica no contribuye a que la justicia comunitaria se consolide y deja un espacio abierto para la imposición de la justicia ordinaria.

La justicia en la actualidad

Esta última fase podría denominarse justicia territorial ya que recoge la experiencia que le precede y trata de instituir la justicia awajún a través de un código propio del nuevo Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA).

En esta etapa se está tratando de cambiar las reparaciones civiles por otra forma de sanción que solo incluya penas. El objetivo es evitar que el dinero se mezcle con la sanción, tal como está pasando actualmente. La monetización del castigo está pervirtiendo a la impartición de justicia.

De este modo, se pretende que los delitos leves, graves y muy graves sean resueltos de manera autónoma, para lo cual es necesario crear los mecanismos de control social a través de un sistema propio de justicia. La instancia mayor de justicia ha sido creada con la finalidad de resolver los delitos sin recurrir a la justicia ordinaria, de hecho, se han resuelto muchos casos con mayor celeridad. Sin embargo, en sus 48 años de vida institucional, no ha logrado consolidarse como un sistema propio con capacidad para mantener su autonomía y tampoco ha proyectado su imagen hacia la comunidad como una institución fuerte.

Por otra parte, se han elevado las penas, pero los calabozos, construidos para los castigos que duraban horas o días, no reúnen las condiciones mínimas para privar de la libertad a una persona durante meses, como lo establece ahora la instancia mayor de justicia. Además, los jueces carecen de capacitación sobre derecho consuetudinario y tienen poco dominio sobre derechos fundamentales imprescindibles para entender el ordenamiento jurídico nacional. Con pocos conocimientos sobre la Constitución, la jurisprudencia, los tratados internacionales de derechos humanos y los códigos de derecho penal y civil, los operadores de la justicia local no pueden fortalecer sus destrezas de juzgamiento.

A estas limitaciones se suma la ausencia de instituciones consuetudinarias que ayuden a fortalecer los cánones procesales. Tampoco se ha desarrollado un procedimiento propio para garantizar un derecho fundamental como lo es el debido proceso. Estos aspectos han ido debilitando la institucionalidad autónoma de la justicia awajún y han contribuido a que la justicia ordinaria le haya ido quitando atribuciones: cada vez más delitos, sobre todo violaciones a menores de edad y pensión del niño, están siendo canalizados vía justicia ordinaria, por pedido de los mismos agraviados.

Aunque no se ha sentado una jurisprudencia vinculante, la Sentencia del Tribunal Constitucional 07009-2013-PHC ha iniciado un camino que conduce a quitarles atribuciones de juzgamiento a las autoridades comunales: “En el escenario descrito, queda claro que por ejemplo, no podrían ser materia de conocimiento en el ámbito de la justicia comunal, todos aquellos delitos que recaigan sobre derechos fundamentales como la vida, la salud, la integridad física, psíquica y moral, la libertad, entre otros o que puedan afectar de alguna forma los intereses de aquellas personas ubicadas en condición especial y/o sensible como los niños, los adolescentes, las mujeres en estado de embarazo, los ancianos, etc”.



La adopción de sanciones basadas en el encierro prolongado va en contra de la cultura awajún y perjudica a la justicia comunitaria. **Crédito:** Alejandro Parellada

La justicia comunitaria como parte del ejercicio de la autonomía

Los desafíos que enfrenta la instancia mayor de justicia son consecuencia de un débil proceso de justicia comunal que ha contribuido a que los mismos integrantes de la comunidad la socaven recurriendo a la justicia ordinaria. A esto se suma el desinterés del Estado en fortalecer a la justicia comunitaria.

El pueblo Awajún incluye a la justicia comunitaria como uno de los pilares del ejercicio de la autonomía: no se puede gobernar autónomamente si algún factor de la autonomía, que justamente radica en el ejercicio del control social, no funciona bajo la determinación comunitaria. Tampoco se debe confundir el desarrollo de la autonomía como una atribución absoluta dado que, quiérase o no, estamos bajo la protección constitucional de los derechos humanos.

Si bien esto se puede malinterpretar como un sometimiento a las reglas estatales en detrimento de las cuestiones consuetudinarias, lo que propone el pueblo Awajún es construir una justicia comunitaria que, cumpliendo el orden constitucional, aplique un derecho consuetudinario satisfactorio para la comunidad local y respetuoso de los estándares de derechos humanos establecidos. De lo contrario, no se va a poder cumplir con las expectativas colectivas de justicia comunitaria.

En esta tercera fase pretendemos establecer una justicia comunitaria a través de una visión territorial del sujeto “pueblo” y relanzar la instancia mayor de justicia en los 23 sectores territoriales que conforman el Gobierno Territorial Autónomo Awajún. En este sentido, es necesario remediar los siguientes aspectos:

Fortalecer la justicia comunal como la primera instancia de justicia autónoma territorial.

- Fortalecer la visión territorial de justicia con la instauración de 23 juzgados de instancia mayor, que cumplirán los roles de segunda instancia de la justicia comunitaria.
- Capacitar a jueces de primera y segunda instancia en temas constitucionales y de derechos humanos.
- Establecer de manera colectiva un Código de Justicia Comunitaria.
- Proponer al Estado el establecimiento de un Protocolo Especial para fijar términos de coordinación con la justicia ordinaria.
- Establecer penas que se distingan de las reparaciones civiles para frenar la monetización de las penas.
- Resolver el 100% de los delitos a través de la justicia comunitaria para el ejercicio de la autonomía.
- Cumplir las penas dentro del territorio awajún.

Hay que tener en cuenta que en el territorio awajún vive también población no indígena. Por lo tanto, si se trata de aplicar la justicia comunitaria, el sistema de control social debe abarcarlos a ellos. En este marco, el pueblo Awajún debe involucrarlos e incluirlos en los diálogos para construir una justicia comunitaria e intercultural, que es el mayor desafío que nos espera en los próximos cinco años.



Kimbilá, municipio de Izamal, Yucatán, México

Primer protocolo autonómico de Consulta Previa

Elisa Cruz Rueda*

Antecedentes

En el año 2020, el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), publicó el libro *Protocolos autonómicos de consulta previa indígena en América Latina. Estudios de casos en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México y Perú*, editado por Salvador Millaleo Hernández.

En ese libro publicamos un capítulo VIII El Caso Mexicano: Oaxaca, Chiapas y Campeche, donde explicamos las diferencias con el resto de los países latinoamericanos donde existen experiencias sobre la elaboración desde los propios pueblos originarios, de protocolos o reglas de relacionamiento con el Estado, de consentimiento y de consulta previa, libre e informada.

* Abogada y antropóloga, Universidad Autónoma de Chiapas. Asesora de Diálogo y Movimiento, A.C. Investigadora del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos.

A partir de ello IWGIA nos propuso impulsar la elaboración de protocolos autonómicos de consulta previa en por lo menos 3 comunidades, ofrecimiento que aceptamos. Este proyecto inició a finales del 2020 y con más fuerza en el 2021. Como es sabido se dio la pandemia por el COVID, lo que nos obligó a replantear el proyecto original. De igual forma, se cruzaron otras circunstancias como la implementación del megaproyecto denominado Tren Maya, y los procesos electorales. Por ello, desde junio de este año se tuvieron que suspender las actividades de elaboración, ya que como responsable del proyecto me contagié de COVID, y de igual forma en las comunidades de San Francisco Las Palmas y Nuevo Morelia, Chicomuselo, Chiapas, que habían aceptado elaborar sus protocolos autonómicos y donde tienen la amenaza de una concesión minera, cancelaron actividades y cerraron el paso por contagio de sus autoridades y pobladores.

Frente a lo anterior, a mediados del 2021 reactivamos los trabajos en Yucatán, con las comunidades de Halachó y Kimbilá. El primero está enfrentando el avasallamiento de su territorio, por compra de tierras que no es clara ni transparente, oponiéndose en contra de sus autoridades internas por corrupción. De esta manera, el trabajo con Halachó ha sido difícil, por falta de tiempo de los compañerxs, para pensar sobre el protocolo. Y han expresado su interés de continuar con éste, porque saben que no es por o para combatir específicamente el Tren Maya, sino para proteger su territorio y sus derechos a largo plazo.

En cuanto a Kimbilá, se les apoyó en la constitución de la Junta de Pobladores regulada y aceptada en la legislación agraria mexicana. Para que, a través de ella, impulsar la elaboración del protocolo y que sea el órgano garante.

El contenido de este protocolo es el siguiente:

Contenido

1. Presentación
2. Kimbilá municipio de Izamal, Yucatán. Pueblo maya peninsular
3. Un poco de nuestra historia y de lo que ahora es nuestra comunidad
4. Kimbilá como comunidad Maya peninsular
5. Diversidad cultural de la comunidad
6. Bases legales de la comunidad
7. Nuestro sistema para tomar decisiones
8. Nuestra organización comunitaria
9. Contexto para entender el por qué es necesario el Protocolo Autónomo para nuestra comunidad de Kimbilá, municipio de Izamal, Yucatán
10. El proceso para poner por escrito nuestras reglas para ser consultadxs
11. Fundamento legal y constitucional de nuestro derecho para establecer reglas de relacionamiento con terceros Nuestro protocolo
12. Proyectos o megaproyectos sobre los cuales se aplicará este Protocolo
13. Reglas que las personas ajenas a la comunidad y/o de Kimbilá, deben seguir cuando desean proponer proyectos o actuar dentro de nuestra comunidad
14. Procedimiento para el proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada: ¿Quiénes participan?
15. Testigos de honor del proceso de consulta
16. Sanciones basadas en las leyes de la comunidad y en las leyes del país

17. En caso de que el gobierno sea municipal, estatal o federal no le hace caso a la ciudadanía o autoridades de Kimbilá, en su requerimiento de información sobre permisos o concesiones para ejecutar proyectos en nuestro territorio
18. Asesorías y acompañamiento (tipos y momentos)
19. Proceso de seguimiento a los acuerdos para la realización del proyecto o para que no se realice
20. Cláusula de dinamismo cultural

En el apartado, 4. *Kimbilá como comunidad Maya peninsular*, declaran:

Reconocemos que al crear este Protocolo Autonómico de Consulta Previa de nuestro pueblo Kimbilá, ha reafirmado nuestra identidad como mayas peninsulares y como descendientes del pueblo (civilización) Maya. Tuvimos reflexiones críticas sobre la cultura española que se nos impuso, pero también, reconocemos que en el dinamismo cultural de nuestro pueblo maya; cada comunidad se ha apropiado de elementos ajenos a los que ha dado otro sentido. Como el vestuario denominado de “la mestiza” que representa el anhelo del blanqueamiento de nuestra piel morena que se tachó de indeseable, pero también como representación de la imposición de formas de ser, sentir y pensar. También la imposición de las formas de gobierno como el municipio o las de tenencia de la tierra como el ejido, la comunidad y la pequeña propiedad.

Reconocemos que también el proceso de elaboración de este instrumento nos ha mostrado que nos hemos alejado de muchas buenas prácticas que nuestros abuelos y abuelas tienen para vivir y convivir con la naturaleza, como:

- El don de dar y recibir. Recibir el maíz, la comida, la bebida, la ayuda que nos ofrecen porque eso nos obliga a mantener un compromiso de dar cuando la otra persona lo necesite.

- El don de convivir con amigos y familiares. Antes nuestros padres y nuestras madres, pedían ayuda para hacer comida, quien la hacía llevaba a su familia para ayudar y se quedaba a comer. Las familias se unían para celebrar y para ayudar.
- Cuando visitan o visitaban a sus amistades, siempre llevan algo para dar y dejarle, sin esperar un pago o algo a cambio. Quien era visitado, si tiene algo que dar lo da si no, no importa. Porque se sabe que algún día regresará la ayuda o dará la mano cuando se necesite. Por dar y recibir, nuestros abuelos y abuelas nunca esperan un pago monetario o en especie.
- De nuestros mayores sabemos que cada habitante de Kimbilá sabe su rumbo (sur, norte, este, oeste), cuál pedazo de tierra usa y le es útil para mantenerse, cada quien sabe los límites de lo suyo y de las otras personas, y se respetan.
- El cuidado de la naturaleza, no tomar más de ella que lo necesario para sobrevivir. No tratarla como objeto o mercancía, porque ella nos mantiene y de ella vivimos.
- A la selva o monte, se le tiene que pedir permiso al iniciar las tumbas, dándole ofrenda con una bebida que llama sakaj; igual el inicio de la siembra de maíz en las milpas, pidiéndole permiso a la tierra; de igual forma se hace una ceremonia para la temporada de lluvia que se llama chá'aj chaakaj para que sea una buena temporada; también cuando se logra una buena cosecha se hace una ceremonia que se llama wajikol agradeciéndole a todos los dioses.

Reconocemos que, gracias al gran esfuerzo de nuestros mayores, ahora muchos y muchas de nosotros tenemos educación superior, somos profesionistas, tenemos oficios con los que nos mantenemos y mantenemos a nuestras familias.

Reconocemos nuestros orígenes, nos reconocemos como maya hablantes.

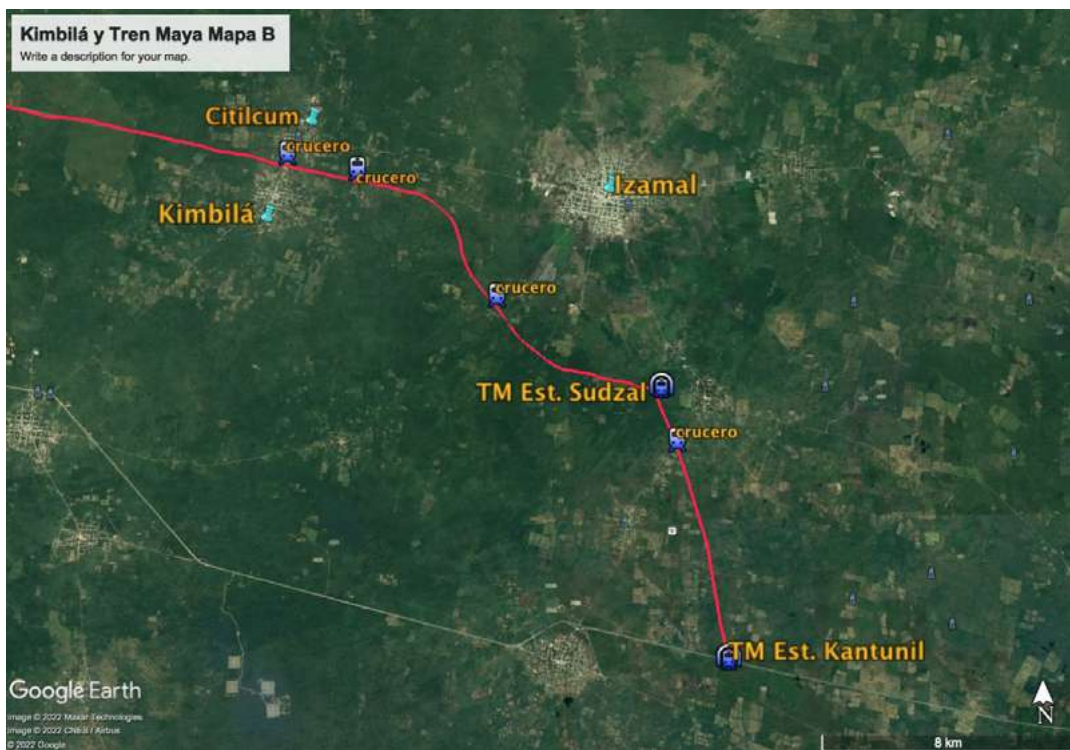
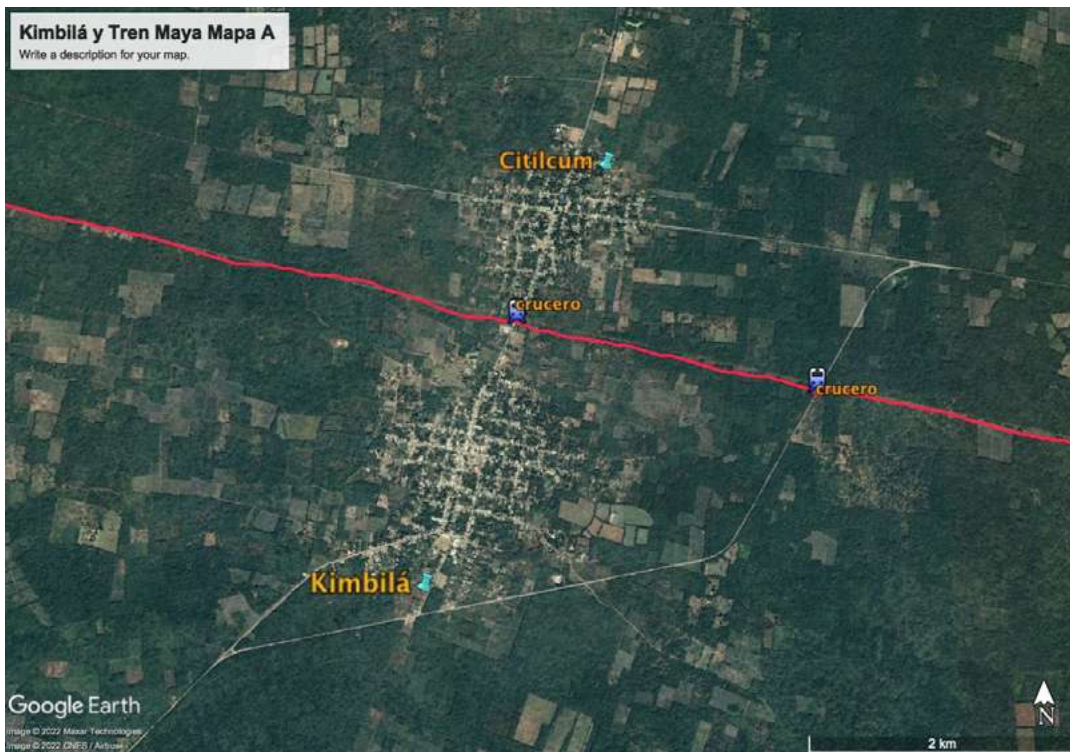
Reconocemos nuestra obligación de proteger a la naturaleza y mejorar las condiciones de vida de los pobladores de Kimbilá; sociales culturales, medioambientales, salud humana y económicas.

Reconocemos que hoy por hoy, Kimbilá es un pueblo maya, con múltiples expresiones culturales, religiosas y políticas.

Por todo lo anterior, declaramos que tenemos la obligación de retomar las buenas prácticas de nuestros mayores y que su ejemplo y enseñanza no quede en un buen recuerdo de nuestra infancia y de nuestro pasado como pueblo y que no solo quede en papel; lo llevaremos a la implementación de distintas maneras.

Que este protocolo es una guía para relacionarnos entre nosotros como pueblo de Kimbilá, y también con el gobierno mexicano (federal, del estado de Yucatán y del municipio de Izamal), con otras comunidades mayas y no mayas, así como con empresas (iniciativa privada) y terceras personas (académicas y académicos organizaciones sociales o civiles, y otros actores) que quieran venir a vivir o hacer proyectos en Kimbilá. Como tal, este instrumento se actualizará respondiendo al dinamismo que ha caracterizado a la cultura de todos los pueblos indígenas de México y del mundo. Por lo que tendrá que adecuarse en su momento, a las circunstancias históricas en las que el pueblo se encuentre.

Finalmente, después de una serie de vicisitudes y adversidades, a mediados de este año 2022 la junta de pobladores de Kimbilá, Izamal, lograron finalizar la elaboración de su protocolo autonómico. Esperamos que en fechas próximas sea publicado en la página del Observatorio de Protocolos Autónomos <http://observatorio.direitosocioambiental.org/>





Fuente: Grieta: Medio para armar. Disponible en: <https://www.grieta.org.mx/index.php/2022/09/14/tren-maya-en-marcha-lenta-destructiva-y-onerosa/>

8 Yucatán POR ESTO! Mérida, Yucatán, lunes 19 de abril del 2021

Izamal

Autoridades plantan a ejidatarios

La reunión entre Fonatur, Despacho Barrientos y campesinos fue pospuesta para el próximo domingo

KIMBILÁ, Izamal. Pese a la programada asamblea propuesta por Fonatur y el Despacho Barrientos y Asociados, para proponer que el Tren Maya atraviese por los terrenos del ejido, estos dejaron a los campesinos plantados, pues no acudieron.

A las 11:00 horas, varios ciudadanos se dieron cita a las puertas del Comisariado Ejidal, con la finalidad de escuchar las propuestas de las autoridades para la venta de sus tierras, que servirían en un futuro para dar paso a una vía del Tren Maya.

Los ejidatarios fueron plantados por las autoridades, entre ellos la Procuraduría Agraria, Fonatur, el RAN, así como personal del Tren Maya, ya que no acudieron a la asamblea. Trascendió que la reunión se pospuso para el próximo domingo 25 de abril.

Por lo anterior, Walmer Pat May, del Consejo de Vigilancia, después de ver el movimiento

de ciudadanos que se encontraba a las puertas del Comisariado Municipal, se acercó y comentó que el comisario ejidal y los que forman parte del ejido avisaron a algunos ciudadanos sobre la suspensión de la asamblea.

Asimismo, señaló que la reunión se suspendió porque la Procuraduría Agraria, el RAN, Fonatur y Sedta no se padieron congregar para la asamblea. "Nos comunicaron que la asamblea se suspenderá y se pospuso para el día domingo 25 de abril a la misma hora 11:00. Esperamos contar con la presencia de los ciudadanos para escuchar las propuestas y saber que se hará si venden o no venden sus tierras", dijo Pat May.

Para cuidar el orden, si se hubiese llevado a cabo la asamblea, estuvieron presentes varias unidades de la Policía Municipal y de la Secretaría de Seguridad Pública.

En la asamblea se discutirían los precios en los que se pagarían las tierras de trabajo. (David Coll)

Los hombres de campo acudieron puntuales a la cita.

El comisariado notificó la postergación de la junta.

Policia Municipal y SSP resguardaron el recinto.



La Junta en capacitación sobre Derechos. Crédito: Elisa Cruz Rueda.



Asamblea de elección de la Junta de pobladores.



Junta Pobladores Representante Comisaria Municipal. Crédito: Iyari Balderas Cruz.



Kimsakocha y Río Blanco

La defensa territorial contra el extractivismo en Ecuador

Patricio Carpio Benalcázar*

Nataly Torres Guzmán**

El extractivismo es consustancial a un modelo de desarrollo primario-exportador y por tanto dependiente; de aquí se desprenderá que, el impacto estructural que arrastra la dinámica extractivista es la especialización en la exportación de materias primas para el mercado mundial y la postergación indefinida de procesos de industrialización y diversificación productiva a nivel local. A la interna, se genera el hiper-crecimiento de clases sociales ligadas al extractivismo que controlan el Estado y bloquean el pleno ejercicio de la democracia. En Ecuador, el extractivismo se va progresivamente focalizando en el sector minero por la demanda mundial mientras la dependencia del petróleo de nuestra economía decae por el agotamiento de reservas y la apertura de inmensas fuentes de oro, plata, cobre, y otros minerales.

La presión del capital extractivo genera impactos en los territorios donde se localiza debido a que instaura nuevas formas de dependencia y

- * PhD en Sociología. Profesor-investigador de la Universidad de Cuenca-Ecuador. Investigador del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos.
- ** Maestra en Desarrollo Territorial Rural. Profesora-investigadora de la Universidad de Cuenca-Ecuador. Investigadora invitada del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos.

dominación de las poblaciones locales que pasan a formar parte de patrones de acumulación del capital mundial (Galafassi, 2009). A continuación, se analizan estos impactos a partir de dos casos concretos: Kimsakocha y Río Blanco. Estos dos territorios se ubican dentro del macizo del Cajas, en el sur de la cordillera occidental del Ecuador. El macizo del Cajas es uno de los más grandes humedales del país que dan origen a ríos de suma importancia para la región austral. La presencia de yacimientos polimetálicos en estas zonas ha despertado el interés de corporaciones transnacionales que, en alianza con el Estado, han movilizad o rápidamente recursos hasta esta zona para fines de exploración y explotación minera generando impactos ambientales y fuertes desconfiguraciones socioculturales con alta conflictividad.

El modelo primario exportador es una constante en los programas políticos de este país y América latina independientemente de sus matrices ideológicas, así, la fórmula del progresismo correista fue “salir del extractivismo y el subdesarrollo con más extractivismo”; sin embargo, los síntomas del maldesarrollo persisten con los mismos indicadores de pobreza y carencias sobre todo en las áreas rurales, más aún, este modelo ha enraizado procesos de corrupción sistémica institucionalizados alrededor de la minería en perjuicio de las arcas nacionales junto con la violencia y criminalización contra las comunidades, personas y colectivos y, la destrucción de la cohesión comunitaria mediante la división social es utilizada como mecanismo de protección de los proyectos extractivos.

Maldesarrollo y pobreza

La minería en el Ecuador registra afectaciones en los modos de vida de las comunidades debido a la desarticulación de las economías campesinas y la dependencia con la nueva centralidad extractivista. En el caso de Río Blanco, el sistema socioeconómico se ha modificado debido a las ofertas de empleo, pues el significado del salario implicó en este contexto varios satisfactores. Esta situación ha generado la idea de prosperidad y hasta

de impacto favorable en el imaginario de las personas como el acceso al consumo que hasta antes no les era posible justamente porque la economía familiar no estaba totalmente monetarizada, sin embargo también hay un sentimiento pesimista ya que con esta opción de empleo se inició la conflictividad entre familias y entre comunidades por la disputa de plazas laborales en la empresa y por la supuesta estabilidad económica que ofertaba, frustración agudizada con un proceso de inmigración de trabajadores que desplazaron en gran medida la fuerza de trabajo local.

Actualmente, producto de la lucha anti-extractivista de las comunidades, la empresa de origen chino en Río Blanco suspendió sus actividades, dejando la opción de empleo de los sectores pro-mineros hacia la explotación de minerales de manera artesanal e ilegal. Esta situación agudiza el enfrentamiento con las familias y comunidades que, por un lado, optan por esta actividad económica y, por otra, defienden el territorio y los páramos contra la devastación ambiental y social. En Río Blanco ya van varios líderes y lideresas asesinadas como efecto de la conflictividad e inacción del Estado en los ámbitos de protección de derechos humanos, colectivos, de la naturaleza y de satisfacer necesidades. (FIDH et al., 2015: 24; Diario El Comercio, 2021).

En el caso de Kimsakocha, las condiciones de pobreza son constantemente aprovechadas por las empresas para postularse como un actor central del desarrollo local en reemplazo y abandono del Estado asumiendo actividades puntuales en áreas como la educación, la salud y el agua potable. Esta situación muestra una suerte de inversiones clientelares y una debilidad y ausencia de planificación estatal, exacerbando la desigualdad entre distintos territorios (ETAPA y Universidad de Cuenca, 2019).

La minería ha implementado un modelo de desarrollo territorial ajeno a las comunidades con una visión de emprendimiento y asociatividad; es decir, le presenta a las comunidades una opción empresarial moderna, pero poco enraizado en la economía local ya que no constituye una

oportunidad de desarrollo para las familias y más bien lo que generan es una suerte de dependencia y asistencialismo marcando un ideal desarrollista en las comunidades (ETAPA y Universidad de Cuenca, 2019).

En los territorios que analizamos las transnacionales mineras se han configurado como una nueva centralidad en ausencia del Estado, asumen su rol bajo sistemas de seguridad propios y programas de desarrollo para asegurar la “licencia social” y subsumir a los gobiernos locales bajo su designio; cooptan abogados, jueces y deterioran el propio sistema de justicia para proteger sus concesiones y criminalizar la protesta social; acuerdan con instituciones estatales para aprobar informes de evaluación de impacto ambiental y pasarse por sobre la normativa existente; ejercen violencia directa en comunidades que resisten a su presencia en los territorios (ETAPA y Universidad de Cuenca, 2019).

Degradación ecosistémica y deterioro ambiental

Condición inmanente al extractivismo, es la afectación ambiental, generalmente de procesos contaminantes irreversibles en los ecosistemas; deforestación y contaminación de ríos y fuentes de agua constituyen impactos directos de sus acciones (Mongabay, 2018a y 2018b; Kocian et al., 2011). En Río Blanco se desarrolló un avance de la infraestructura minera y consecuentemente la pérdida de la cobertura vegetal generando una serie de desajustes ambientales y sociales como el control de las vías de acceso a comunidades y su implicación en términos de disputas por el control del territorio.

En el caso de Kimsakocha, la minería ha transformado el paisaje con levantamiento de infraestructuras como campamentos, áreas de parqueadero, construcción de muros, plantaciones forestales comerciales, y otras intervenciones que impactan directamente en la cobertura vegetal y generaran a futuro procesos de desertificación afectando a la producción de agua para diferentes usos. Los efectos colaterales de la construcción

de vías de acceso al páramo y cambios en la cobertura vegetal tienen que ver con la facilidad con la que ha avanzado la frontera agrícola hacia el páramo; junto con los cambios en el uso del suelo aparecen las disputas por la conservación del páramo por parte de las poblaciones locales y la intención de implantar un distrito industrial minero. Aparecen también las disputas por las competencias referentes al uso del suelo entre los diferentes niveles de gobierno.

Impactos socio culturales

La presencia de la minería en esos espacios genera inestabilidad social, conflictos internos, violencia directa y trastorno de los sistemas tradicionales de vida; el Estado y las empresas mineras generan expectativas de empleo y apoyo a las economías locales con su inserción en mercados, desarticulando formas de organización social y económica que en mediano plazo implica subordinación al consumo mercantil y dependencia como semiproletarios y comunidades marginales al sistema urbano.

En el ámbito social, tanto en Kimsakocha y Río Blanco, el principal impacto de la minería es el estallido de conflictos socioambientales que van en incremento conforme se extiende esta actividad en todo el país. La principal causa de esta situación se debe al otorgamiento de concesiones mineras en áreas de recarga hídrica, páramos, zonas de alta biodiversidad, territorios de pueblos indígenas sin consentimiento previo y bajo imposición, incluso incumpliendo normas constitucionales respecto a los derechos humanos y derechos de la naturaleza, generando un rechazo por parte de las poblaciones locales.

Análisis de las posibles transiciones

Los diferentes Planes de Desarrollo Minero en Ecuador han colocado a la minería como la industria relevante de la economía nacional a largo

plazo. El primer Plan establecía acciones para la atracción de la inversión nacional y extranjera y la construcción de normativa para el sector (2016-2020). El segundo Plan establecía el fortalecimiento de la minería a gran escala y la atracción de capitales extranjeros (2017-2021). El Plan vigente se proyecta a la fase de producción total de los proyectos estratégicos y aquellos de segunda generación y, la transformación de las actividades de minería artesanal al régimen de pequeña minería (2020-2030).

La principal proyección del sector minero se realiza en términos económicos, esto es mediante el aporte que puede generar al Producto Interno Bruto (PIB). Durante el año 2019, la minería contribuyó con el 1,7% del total del PIB Nacional, concentrado en los rubros denominados: “Explotación de minas y canteras” y “Fabricación de otros productos minerales no metálicos” (Plan Nacional de Desarrollo 2020-2030). La proyección es alcanzar al año 2024 una variación del 75% del PIB del sector minero, respecto al año 2019.

Se estima que el precio del oro crecerá gradualmente hasta llegar a USD 2.500 por onza troy en el año 2024. El precio de la plata crecerá gradualmente hasta llegar a USD 25 por onza troy en el año 2024. El precio del cobre crecerá gradualmente hasta llegar a USD 4 por libra en el año 2024. A partir de este año, se mantiene estable el precio hasta el año 2030 para los tres rubros (Plan Nacional de Desarrollo 2020-2030). En cuanto a la recaudación tributaria del sector minero, el Estado espera alcanzar al año 2024 una variación del 61% con respecto a lo recaudado en el año 2019. Respecto a sostenibilidad ambiental y social, el Plan establece que para el año 2024, el 40% de solicitudes de regularización ambiental para la pequeña minería, minería artesanal y plantas de beneficio contarán con pronunciamiento por parte de la Autoridad Competente. Para esta fecha, se habrá alcanzado el 100% de la difusión de la política pública minera; el 64,23% del territorio nacional estará evaluado en cuanto a la disponibilidad de recursos minerales en áreas no exploradas; el 85% de trámites del sector minero serán entregados dentro del plazo al usuario externo (Plan Nacional de Desarrollo Minero 2020-2030).

En cuanto a las concesiones mineras para los diferentes regímenes de minería se proyecta un incremento tanto de las concesiones y el número de hectáreas hasta el año 2030. En el caso de los permisos de minería artesanal están actualmente vigentes en el catastro minero 2.071 y la superficie que representa es de 10.292,52 hectáreas. Se estima un incremento de los permisos de minería artesanal en una superficie total comprendida dentro del rango 13.670 – 14.370 hectáreas. En el caso de la pequeña minería, al 11 de junio de 2020, existían 972 áreas de pequeña minería inscritas en el catastro minero a nivel nacional que ocupan una superficie de 377.833,39 hectáreas. Se estima que, al 2030, las concesiones de pequeña minería se extienden en una superficie total comprendida dentro del rango 1.148.979 – 2.599.212 hectáreas, es decir, alrededor del 10% de la superficie del territorio nacional (Tabla No. 1).

En el caso de la mediana y gran minería, existían 483 áreas de mediana y gran minería inscritas en el catastro minero a nivel nacional, a junio de 2020, mismas que ocupan una superficie de 1.400.795,05 hectáreas. Se estima que al 2030, el número concesiones de mediana y gran minería se encuentre dentro del rango 636 – 942. Se estima que al 2030, las concesiones de mediana y gran minería se extienden en una superficie total comprendida dentro del rango 1.844.525 – 2.731.985 hectáreas, es decir, se extendería en una superficie alrededor del 11% de la superficie del territorio nacional (Tabla No 1).

Entre los diferentes regímenes de minería se proyecta incrementar entre 5.315.567 y 3.007.174 hectáreas; es decir, entre el 12 y 21% del territorio nacional.

Tabla No. 1 Proyección hectáreas totales a otorgar en los diferentes regímenes de minería (en hectáreas)

| Régimen de minería | Escenario optimista | Escenario tendencial | Escenario pesimista |
|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Minería Artesanal | 14.370 | 14.020 | 13.670 |
| Pequeña minería | 2.569.212 | 1.874.095 | 1.148.979 |
| Mediana minería y gran minería | 2.731.985 | 2.88.255 | 1.844.525 |
| Total | 5.315.567 | 1.888.115 | 3.007.174 |

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Minero 2020-2030.

En cuanto a la recaudación total por parte del Estado por concepto de derechos mineros, patentes de conservación, regalías mineras y utilidades mineras se proyecta de la siguiente manera: en el caso de la pequeña minería se estima que, en 2030, los ingresos para el Estado alcancen un valor comprendido dentro del rango USD 40,74 millones - USD 57,23 millones, es decir un crecimiento del 68% al 133% comparado con el 2020. Entre el periodo 2020 - 2030, se espera recaudar un rango comprendido dentro de USD 349 millones y USD 426 millones.

Los ingresos para el Estado provenientes de la mediana y gran minería alcancen un valor comprendido dentro del rango USD 712,75 millones - USD 1.470,22 millones, es decir, un crecimiento del 1.119% al 2.414% comparado con el 2020, sumando un total exportado en el periodo 2020 - 2030 comprendido dentro del rango USD 3.608 millones y USD 7.795 millones (Tabla No. 2).

Tabla No. 2 Proyección ingresos anuales totales para el Estado según régimen de minería (en millones de USD)

| Régimen de minería | Escenario optimista | Escenario tendencial | Escenario pesimista |
|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Pequeña minería | 57,23 | 48,98 | 40,74 |
| Mediana minería y gran minería | 1.470,22 | 1.195,98 | 712,75 |
| Total | 1527,45 | 1244,96 | 753,49 |

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Minero 2020-2030.

Sobre la generación de empleo, el Plan establece que cada permiso de minería artesanal genera dos empleos directos, y cada empleo directo genera dos empleos indirectos. En función de la distribución de los permisos de minería artesanal al 2030, se proyecta la generación de entre 16.404 – 17.244 puestos de empleo, creciendo en las mismas proporciones que el número de permisos otorgados. En el caso de la pequeña minería se indica que genera en promedio 20 empleos directos, y cada empleo directo genera a su vez 3 empleos indirectos, por lo tanto, se estima que al 2030, el empleo total de pequeña minería alcance este dentro del rango 236.903 – 535.920 (Tabla No. 3).

Se considera que cada empleo directo genera a su vez 3 empleos indirectos. La información de los empleos directos es proporcionada por las empresas titulares de los proyectos estratégicos y los de segunda generación, a lo cual se agrega una estimación de las otras áreas concesionadas. Se estima que al 2030, el empleo total de mediana y gran minería este dentro del rango 110.609 – 163.826 (Tabla No. 3).

Tabla No. 3 Proyección empleos totales directos e indirectos según régimen de minería

| Régimen de minería | Escenario optimista | Escenario tendencial | Escenario pesimista |
|--------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Minería Artesanal | 17.244 | 16.824 | 16.404 |
| Pequeña minería | 535.920 | 386.411 | 236.903 |
| Mediana minería y gran minería | 163.826 | 137.217 | 110.609 |
| Total | 716.990 | 540.452 | 363.916 |

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Minero 2020-2030.

De territorios extractivistas a territorios sustentables

Varios actores vienen insistiendo que la minería no es la solución debido a que los beneficios fluyen hacia las empresas transnacionales, mientras que los costos se depositan en los impactos al ambiente, afectando la vida

de las poblaciones donde se localizan estos recursos. Aunque las luchas territoriales han sido importantes para frenar el avance de la minería, la amenaza de expansión de esta actividad aún se mantiene y es cada vez más evidente.

La situación anterior implica retos importantes para el activismo político por la defensa territorial de las comunidades que van desde el plano organizativo y la articulación de las diferentes luchas; la insistencia en el desarrollo de consultas populares locales que involucren una transformación del sistema institucional que constantemente, coloca trabas al ejercicio real de los derechos de participación; además, promover propuestas de cambio en el plano socio-económico, político, legal que apueste por una sociedad con valores más “sostenibles”, igualitarios y democráticos.

Hacia una economía horizontal y limpia

Con “economía horizontal y limpia” queremos expresar un modelo de activación productiva a escala territorial, manejable, óptima en uso de energía y socialmente inclusiva. Se trata de implementar desde las comunidades procesos productivos inclusivos para responder a la ausencia de alternativas de ingresos, ahora de manera sostenida y coherente, de manera articulada a los planes territoriales, a gobiernos locales, a las potencialidades de asesoría que puede brindar la academia, con formas organizativas como asociaciones y cooperativas, de hombres y mujeres para retener fuerza de trabajo con altos potenciales para dinamizar los territorios acercándose a mercados urbanos y regionales. Cabe aquí procesos agroecológicos, ganadería climáticamente resiliente, turismo comunitario, artesanías y otras opciones que en cadena pueden surgir desde el saber hacer de la población.

La economía horizontal y limpia como posibilidad territorial necesariamente debe estar regulada por normas ambientales de producción y comercialización a fin de preservar la salud de los ecosistemas y la salud

humana; bajo un sistema de gobernanza territorial quedarán excluidas actividades mineras en fuentes de agua, ecosistemas sensibles o poblados en el entorno; igualmente los proyectos o la construcción de infraestructuras públicas o privadas serán evaluados participativamente para determinar su viabilidad en términos de afectación o beneficio social o ambiental bajo estrictas directrices dentro de la ordenación territorial.

La economía horizontal y limpia requiere de la activa participación de actores sociales y económicos de un territorio quienes bajo mecanismos de gestión participativa y planificación estratégica deberán concertar objetivos de corto, mediano y largo plazo con gobiernos locales y gobierno central. Por ello será tarea de inicio el fomento y promoción de procesos asociativos para contar con interlocutores deliberantes, informados, propositivos y corresponsables.

La descentralización política y administrativa es un imperativo dentro de este modelo de sociedades sostenibles, pues gestionar un territorio sin poder político y recursos adecuados será inviable, por ello resulta necesario evaluar logros y limitaciones, lecciones y líneas a seguir, fundamentalmente en lo referido al cuerpo legal en esta materia a fin de dar con incisos contradictorios o conflictivos como los correspondientes a las competencias sobre uso de suelo y rectoría en recursos denominados estratégicos del subsuelo, de mega proyectos en áreas definidas territorialmente como sensibles, de producción de agua o de conservación por su biodiversidad, servicios ambientales y patrimonio cultural, de proyectos extractivos en territorios de pueblos originarios y comunidades o en suelos con potencial agrícola para la seguridad alimentaria.

Las sociedades sostenibles requieren de la intervención humana basada en capacidades y conocimiento, que viene de varias vertientes: el saber acumulado de pueblos originarios que debe ser sistematizado, organizado y socializado para evitar su erosión y potenciar su desarrollo; y, el saber especializado que viene de la academia y la investigación para su aplicación en la producción agropecuaria, la salud, la vivienda,

la infraestructura, nuevas energías, etc. Un territorio con capacidades humanas influirá en la proactividad, en la innovación, en viabilizar el diálogo y la concertación y obviamente en el desarrollo de la economía horizontal cuya expresión nítida se traducirá en paisajes productivos, naturales y culturales sostenibles.

Transiciones posibles ahora

Hay varias cuestiones que son factibles de aplicación inmediata para salir del extractivismo sin necesidad de profundas transformaciones:

a. Revisión de concesiones mineras

Es necesario una revisión de las concesiones mineras que se han otorgado hasta ahora y que traen más dudas que certezas sobre su legalidad fundamentalmente en lo relacionado a su ubicación en ecosistemas donde las leyes ya existentes las prohíben por su potencial afectación y por no cumplir con la normativa respecto a la consulta previa e informada a las comunidades locales.

b. Estudios de impactos ambientales

Los estudios de impacto ambiental generados desde las empresas mineras y que maneja el Ministerio del Ambiente en Ecuador igualmente adolecen de veracidad científica y deben ser sometidos a escrutinio por expertos nacionales e internacionales, pues como ejemplo, en el caso de Kimsacocha, una evaluación reciente demostró la existencia de aguas subterráneas contradiciendo al estudio que años anteriores presentó la empresa minera para sus permisos ambientales.

c. El control económico y regalías

Los beneficios económicos de las transnacionales que ahora operan en el país deben ser revisados y ajustados a lo que la ley plantea, pues lo que recibe el Estado es irrisorio frente a lo que reciben las empresas y el pasivo ambiental que dejan a su paso por el territorio.

d. Litigio estratégico y control territorial

Las comunidades y sus organizaciones deben mantener activas todas las opciones jurídicas para seguir enfrentando al Estado contra la megaminería y la minería ilegal, para ello deben montar sistemas de control territorial y monitoreo de las actividades ilegales para activar y desarrollar litigios con suficiente asesoría y apoyo de los movimientos sociales.

e. El rol del Estado en los territorios

El Estado debe impulsar inmediatamente planes y programas de apoyo social y productivos en las áreas de Río Blanco y Kimsacocha para generar las opciones de empleo y generación de ingresos además de controlar las actividades de la minería ilegal.

Con estas medidas orientadas a salir del extractivismo y transitar hacia territorios sustentables es posible encaminar hacia un modelo post extractivista empezando inicialmente por los territorios que hoy sufren de violencia, inseguridad y deterioro de sus hábitats. La acción colectiva de las comunidades, pueblos y nacionalidades que defienden sus territorios están desde hace ya un tiempo articuladas a movimientos urbanos y organizaciones internacionales por lo que el extractivismo seguirá encontrando barreras sociales para su implantación en nuestros países.

BIBLIOGRAFÍA

Diario El Comercio (2021). El activista ambiental Andrés Durazno fue asesinado en la comunidad azuaya de Llantahuayco. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/activista-mineria-andres-durazno-asesinato.html>

ETAPA y Universidad de Cuenca (2019). Estudio sobre impactos sociales de la minería a gran escala en dos áreas mineras en la provincia del Azuay (Kimsakocha-Río Blanco). Cuenca.

Federación Internacional de Derechos Humanos - FIDH et al. (2015). Informe sobre defensores de derechos humanos en contextos extractivos en el Ecuador. Quito.

Galafassi, Guido (2009). "La predación de la naturaleza y el territorio como acumulación". En Herramienta, Revista de debate y crítica marxista (42). Buenos Aires.

Mongabay (2019). Minería ilegal: la peor devastación en la historia de la Amazonía. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2019/01/mapa-mineria-ilegal-amazonia/>

_____ (2020) Ecuador: contaminación en afluentes del río Napo apunta a la minería. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2020/03/mineria-de-rio-afecta-afluentes-rio-tena-en-ecuador/>

Planes de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo Minero 2016-2020

Plan Nacional de Desarrollo Minero 2017-2021.

Plan Nacional de Desarrollo Minero 2020-2030.





EZLN: 29 años de resistencia, autonomía y congruencia política¹

Gilberto López y Rivas*

El 1º de enero pasado, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) cumplió 29 años del inicio de su histórica rebelión armada, que conmocionó al país y cuestionó frontalmente al autoritario régimen político del priísmo y su modelo neoliberal en marcha. Desde sus primeras apariciones públicas, en las tomas de los centros urbanos del poder mestizocrático y, posteriormente, en sus comunicados y formas discursivas durante los diálogos de paz y el proceso de negociación que da lugar a los llamados acuerdos de San Andrés, de febrero de 1996, los mayas zapatistas, pese a su apelativo de liberación nacional, siguen caminos inéditos a los movimientos que con esta orientación estratégica proliferaron por toda América Latina después del triunfo de la revolución cubana, en otro memorable 1º de enero, pero de 1959.

Se han distinguido no sólo por la composición mayoritariamente indígena de su organización, sino también por el carácter asambleario, profundamente colectivista, para la toma de decisiones de su caminar rebelde.

* Antropólogo, ensayista y político mexicano. Profesor-investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia y articulista del periódico La Jornada, integró la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa). Investigador invitado del GT “Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos”.

¹ Este artículo fue publicado originalmente en el periódico La Jornada, el 06 de enero del 2023.

Recordemos que incluso su declaración de guerra al mal gobierno fue votada previamente en las comunidades bajo su hegemonía. Manteniendo el núcleo insurgente una estructura militar, ésta no permeó jerárquicamente los gobiernos surgidos de otro proceso que caracteriza al zapatismo: la construcción de autonomías desde abajo. Incluso, el EZLN tomó una decisión política nunca observada en la experiencia guerrillera de América Latina: retirar de los gobiernos autónomos a todos los integrantes de ese núcleo militar, a partir de que tenían que ser de civiles.

Con base en los criterios o hipótesis del Proyecto Latautonomy (abreviatura de Autonomías Multiculturales: una condición necesaria para el desarrollo sostenible en América Latina) se analiza qué tanto un proceso autonómico puede ser sustentable y en qué grado. Así, la autonomía de los mayas zapatistas se distingue, en primer término, por su *integralidad o equilibrio*, ya que cubre todos los ámbitos sociales, culturales, económicos, ideológicos, educativos y de cuidado de la salud, entre otros. El Proyecto Latautonomy sintetiza en esta dirección que en un sistema autonómico que es un proceso social del cual emerge un nuevo sujeto político debe existir un equilibrio entre la dimensión política-jurídica, la dimensión cultura-intercultural y la dimensión económica-ecológica. Si un proceso autonómico tiene carencias en una de estas dimensiones (por la sobredimensión de otra), existe el peligro de que actores externos (Estado nacional, terratenientes, compañías trasnacionales, etcétera) penetren el sistema y lo subviertan desde adentro y lo destruyan. Relación investigada: autonomía política-cultura-desarrollo económico (<https://rb.gy/pybjdp>).

Los mayas zapatistas han edificado –pese a la guerra contrainsurgente de desgaste del Estado mexicano hasta el día de hoy, que incluye una permanente acción de grupos paramilitares–, un sistema de gobierno participativo que involucra a todos, produciendo transformaciones de gran calado en el propio sujeto autonómico: en las relaciones entre los géneros, entre los grupos de edad, en sus relaciones con los entornos regional, nacional e internacional.



Mujeres Zapatistas. Crédito: Waldo Lao.

Los mayas zapatistas han fortalecido los tres niveles de gobierno: el comunitario, el zonal y el regional, que en la hipótesis de la red de Latautonomy se explica así: La sostenibilidad de un sistema autonómico depende de su capacidad de vincular el nivel de las comunidades locales con una estructura regional de manera horizontal e interactiva. A través de un proceso de integración desde abajo se deben crear estructuras políticas económicas participativas que se articulan tanto dentro de las autonomías multiculturales como hacia afuera, generando un proyecto de sociedad alternativa. Esta hipótesis va tanto en contra de cualquier localismo etnocentrista como contra representaciones jerárquicas que impiden el desarrollo de mecanismos participativos en la toma de decisiones políticas (*idem*).

En estos 29 años, los mayas zapatistas han consolidado estructuras autonómicas que al contrastarlas con las 10 hipótesis de sustentabilidad del

Proyecto Latautonomy, resultan claramente paradigmáticas por sobre otras experiencias estudiadas (Nicaragua, Panamá, Bolivia, Ecuador, Brasil). Así, el control del territorio, pese a la contrainsurgencia, la eficiencia de los mecanismos internos de solución de conflictos a partir de una gobernabilidad democrática y participativa, la lucha contra la degradación ecológica y la posibilidad real de escapar a las leyes del mercado, hacen de la experiencia zapatista una luz en el túnel de la crisis civilizatoria que vive la humanidad. Sobre todo, cuando la actual forma de acumulación capitalista lleva, como lo señala Latautonomy, a la pérdida definitiva de cualquier posibilidad de un desarrollo sostenible. (*ídem*).



Entrevista con Marisol Culej

Defensora Tsotsil del Movimiento de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra y Territorios en el Estado de Chiapas, México

Waldo Lao*

Fábio Alkmin**

Marisol, es el nombre de lucha que decidí tener porque es otra persona. Decidí a los 15 años que ese es el camino que quiero hacer cambiar el mundo, en ese momento pensaba en algo más grande, pero ahora comprendí que soy yo mi pequeño mundo, antes de ser Marisol tuve mi historia de mucha violencia, pero al empezar mi camino, construí otra historia de no repetir el mismo patrón de violencia hacia mí y hacia otras mujeres

- * Doctor por el Programa de Posgraduación en Integración de América Latina de la Universidad de São Paulo - PROLAM/USP. Co-coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. Contacto: waldolao@gmail.com
- ** Doctorando en Geografía Humana pela Universidad de São Paulo, investiga procesos de autonomías indígenas en la Amazonia brasileña, con apoyo del “Fundo de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo” (FAPESP), proceso nº 2018/22226-4, y de la “Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior” - Brasil (CAPES) - Código de Financiamiento 001. Investigador del Grupo de Trabajo CLACSO Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos. Contacto: fabiogeo@usp.br

- quería cambiar muchas. Esa es mi lucha, mi camino hasta donde Marisol viva y pueda.



Crédito: Waldo Lao

Nos puedes contar ¿Como surge el Movimiento de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra y el Territorios en Chiapas?

Es parte de un proceso de dolor, reflexión y reconstrucción de lo que no queremos y lo que sí queremos como mujeres. El Movimiento surge luego de un proceso de crítica hacia las ONG'S. Hacia el asistencialismo y oportunismo, utilitarismo urbano "feminista". Desde marzo del 2020

hasta noviembre del 2021, miramos y vivimos esto. Intentamos cambiarlo porque vimos que había una dinámica/modo de centralización (en las ciudades y desde lo que las mujeres urbanas creían lo que queríamos y creían que querían las mujeres de las comunidades). También surgieron jerarquías de Poder, sin tomar en cuenta la participación de todas. Decidimos denunciar estas malas prácticas, que no es justo, para las mujeres de las comunidades de ser utilizadas para fines de enriquecimiento de algunas cuantas. Por haber dicho la verdad, fuimos despedidas de manera arbitraria e injustificada (14 mujeres), porque no les pareció que se destapara toda la corrupción que se estaba suscitando y tampoco fuimos indemnizadas como debe de ser, como establece la ley, como derechos humanos para las mujeres. Ya para 2022, fue que iniciamos de forma autónoma, decidiendo desde nosotras y otras mujeres de diferentes regiones y espacios ya que la lucha no se inició desde una ONG, si se reconoce el aporte que dio para movernos de un lugar a otro, pero no por eso la lucha se acaba o que nos limitemos. Ellas decidieron el camino torcido, pero no todas queremos ese camino. ¿Se puede construir diferente? ¿Cómo queremos hacer el trabajo? ¿Qué posibilidades tenemos de hacerlo nosotras? Fuimos pocas, quedamos pocas, las que decidimos hacerlos desde lo Autogestivo y desde la autodeterminación. Fue en 2022, que realizamos nuestras primeras Asambleas Autónomas en la región Zoque. La próxima es el día 10, 11 y 12 de Febrero en la región Costa. Nuestra propuesta es caminar las 5 regiones (del Estado) para seguir fortaleciéndonos como mujeres, pero también para animar a las jóvenes. Para ello establecimos de manera colectiva principios de lucha y de camino para estar claras a que rumbo nos guía el reunirnos y tejernos como Red de Mujeres para no desviarnos. Nuestros principios son: a) Autonomía política-organizativa. b) Defensa de la Madre Tierra frente a los proyectos de muerte. c) Conciencia en el cuidado personal y sanación colectiva. d) Participación de las mujeres en la toma de decisiones. e) Rechazo a todo tipo de violencias hacia las mujeres. f) Articulación y solidaridad política. g) entre pueblos, redes, colectivas del EZLN, CNI y de la Sexta. h). El Movimiento se rige a partir de Asambleas no jerárquicas, ni centralizadas.

¿Cuál es tu participación dentro del Movimiento?

Formo parte del colectivo de Antsetik Ts'unun "mujeres colibri". Un colectivo de mujeres indígenas y mestizas en el valle de Jobel. Nos consideramos autónomas, trabajamos la sanación colectiva, la conciencia de nuestro cuerpo, territorios y la sociedad machista. Nuestro colectivo es uno de los varios colectivos que integra la asamblea de mujeres, yo soy hablante tsotsil, que es mi lengua originaria de mi pueblo y también entiendo y hablo un poco de tseltal, aunque por falta de tierras tuvimos que emigrar a la ciudad, pero mi cultura la llevo conmigo y sobre todo el poder aportar algo con otras mujeres de las comunidades. Apoyo en traducción, ya que la mayor parte en las comunidades no se habla en español y algunas no entienden nada, entonces yo me siento feliz de poder servir para que su voz se oiga lo que quieren denunciar y lo que quisieran escuchar - sobre que es tener derechos, apporto también en prepararme para dar talleres con ellas, por eso mientras pueda aportar lo haré con mucho gusto.

¿Cuáles son las regiones del Estado que lo integran?

Son cinco regiones. Cada región tiene participación de colectivos de mujeres organizadas (según su pueblo). Hay cuatro pueblos originarios, tres de raíz maya (tseltal, tsotsil, ch'ol) y uno de Raíz Olmeca (Zoque) y están las compañeras mestizas de Costa y del valle de Jobel. Son las regiones de: Región Norte (Palenque), Ch'ol, Región Selva (Agua Dulce), Ch'ol, Región Altos (tseltal y tsotsil y el componente mestizo), (Acteal-tsotsil, Napite-tseltal y Jobel-mestizas), Región Costa: mujeres de la costa con raíz negra e indígena, pero ya ancladas más en la vida mestiza costeña y Región Zoque: Chapultenango- pueblo zoque.

¿Cómo se organizan y que actividades realizan?

A través de Asambleas Generales, las cuales son rotativas y se decide dónde se realizan según la necesidad política y problemáticas de cada región, sea por la militarización, crimen organizado, feminicidios o

megaproyectos y según su capacidad o no de recibir a las participantes. Es decir, si tienen capacidad para recibirnos (hospedajes y comidas). Ellas proponen la dinámica, pero todas proponemos la metodología de la actividad. Las Asambleas son el espacio donde se toman las decisiones, pueden durar 1, 2 o 3 días. Primero hacemos una apertura, una ceremonia. Luego una compartición y análisis de contexto. (militarización, crimen organizado, megaproyectos). Lo que está afectando la vida comunitaria y la vida de las mujeres. Luego se proponen acciones concretas y articuladas entre las cinco regiones y a nivel Estatal. Con el acuerdo de que cada colectivo de mujeres sigue su resistencia, según su contexto, su modo, su necesidad y su fuerza y capacidad de organización. También tenemos talleres en las Asambleas y por último, decidimos la fecha y próximo lugar de la siguiente Asamblea.



Asamblea. Crédito: Movimiento de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra y Territorios.

¿Cómo puedes definir lo que es el territorio?

Es lo que nos abraza y nos contiene, lo que nos sostiene y nos permite estar en libertad. Territorios cuerpos-corazón. Territorios como espacios de vida para alimentarnos. Territorios como espacios de libertad para

decidir nuestro modo - forma y sobre todo, como mujeres, ser nuestro primer territorio a defender, libres de violencia reconociendo que tenemos capacidades y propuestas para un mejor vivir.

¿En qué medida ha avanzado la violencia - la militarización en la región y que impactos ha tenido en las comunidades?

Existen 79 cuarteles del Ejército Federal Mexicano. Chiapas es el Estado más militarizado del país. Con el mal gobierno de AMLO (MORENA), se anunció (en 2019) la construcción de 12 Coordinaciones Generales del Ejército/Guardia Nacional, es decir, un aproximado de 21 a 23 cuarteles del Ejército, en total más de 100 cuarteles. Y hablamos de cuarteles que manejan personal de inteligencia militar, que participan en la construcción de Megaproyectos, como lo son los tramos del Tren Maya, que controlan las aduanas y que vigilan bancos en las comunidades (Bancos de Bienestar/Sembrando vida) - divisiones en las comunidades. Entonces se usa el pretexto para militarizar, según para cuidar a la comunidad, pero las mismas mujeres en las comunidades no se sienten seguras ante la presencia de estos, ya que desde que hubo el levantamiento armado - ha habido militarización y han causado miedo e inseguridad porque realmente ha avanzado - al mismo tiempo el crimen organizado y no se ve, que se esté disminuyendo, por más militares que haya en la comunidad no hay tranquilidad. También traen con ello, diferentes problemáticas, violencia en las comunidades cantinas, armas, trata de personas, prostitución, alcoholismo, depresión en las mujeres, miedo y ansiedad.

Ya que hablas al respecto ¿Qué impacto ha tenido el programa de gobierno “Sembrando Vida” en las comunidades?

Este proyecto genera monocultivo y esto hace que la misma población deje de trabajar para sembrar su propia alimentación y siembre lo que le genera dinero, aunque con ese dinero comprara lo que necesita para alimentarse, producir para vender, el monocultivo destruye la tierra a cambio de dinero, esto hace que la gente se convence de los proyectos para solucionar su

situación económica y como en las comunidades no hay salario, si hay trabajo en la tierra pero es personal y muchos/as emigran en busca de trabajo, porque la canasta básica ha subido de precio y por lo tanto hay una necesidad muy grande en la alimentación y aunque hay cosecha, pero no se va a un precio justo, ni para las mujeres que trabajan artesanía tampoco se les paga lo justo, al contrario, se les roban los diseños, las tiendas les pagan lo que quieren aunque son trabajos de muchos días - no se les considera, por lo tanto, no solventa esa necesidad y recurren a aceptar proyectos, aunque sepan que cambia el ambiente de la tierra, pero como les pagan para sembrar en sus tierras y claramente están siendo vigilados para que el proyecto funcione y así se vuelve en un estricto control a la población y también genera una disputa entre población de tener más tierras y más ganancia. Esos proyectos generan problemas, conflictos territoriales, violencia, competencias, peleas, envidias y resentimientos, en suma, buscan desequilibrar la vida comunitaria.



Asamblea. Crédito: Movimiento de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra y Territorios.

¿Cómo consideras que ha influenciado al resto de las mujeres indígenas del Estado (que no hacen parte de los territorios autónomos), la organización de las Mujeres Zapatistas?

Las mujeres de las comunidades, no han tenido suficiente información en cuanto a la concientización política, porque los hombres de las comunidades - se pierden más en el alcohol y el machismo, no reciben ninguna platica, más aceptan lo que les da el Estado o los políticos y las mujeres no salen de sus casas o el marido no las deja salir, porque para los hombres las mujeres solo deben servir, tener hijos y cuidar la casa, no tienen por qué saber más. Y si quiere salir, está la iglesia para ir confesar sus pecados, de los pocos colectivos de mujeres que han surgido, ha ayudado a que las mujeres conozcan sus derechos, de que no acepten la violencia, algunas se han dado cuenta que no es así la vida de las mujeres, que no debe de ser así, que hay otra manera de vivir la vida. Algunas que medio ya comprenden, denuncian la violencia o quienes la violentan, ya empiezan a levantar la voz y reconocer que el amor propio es el territorio primero a defender y después defender eso más grande con el amor que se tiene y puede compartir con otras mujeres luchando o por sus hijos, de darles un mejor ejemplo de vida. Esto ha sido un ejemplo de las mujeres zapatistas, porque no es fácil tomar un micrófono y hablar, verlo desde ahí cambia mucho, da una cierta motivación e impulso. Todavía falta, pero el horizonte aún sigue: un mundo donde las mujeres vivamos sin miedo y podamos ser libres de decidir nuestra vida.



Asamblea. Crédito: Movimiento de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra y Territorios.

Actualmente ¿Como esta la situación de las comunidades Nuevo San Gregorio y a las poblados de la región Moisés y Gandhi - qué han venido sufriendo diversos ataques?

Sigue la violencia hacia las familias zapatistas y sigue la resistencia. El mal gobierno no resuelve nada, se hace el que no ve, no escucha, no habla. Por lo tanto, los invasores han avanzado, han dejado familias sin tierras, niños/as sin escuela, mujer sin la tranquilidad de salir a la parcela, las familias han sufrido la peor tortura, porque son gente de comunidades cercanas que violentan por ambición, por interés, no porque no tengan tierras estas personas, solo lo hacen para dañar la organización, para darle un golpe al EZLN, ya que no tienen ninguna necesidad por tierra. Han cercado y dividido la tierra para vender, han dejado a las familias en un pequeño espacio donde están concentrado y no puedan ir a sus casas, pero aun así resisten, hacen trabajos colectivos de alfarería, artesanía y carpintería, por eso los invasores sigues ahí, reprimiendo porque ven que nos los destruyen tan fácil.

Marisol, para terminar ¿Cómo puedes definir lo que es la lucha por la autonomía indígena?

Para mí, es poder repensar-nos como pueblos que hemos perdido nuestra esencia por todo esta nueva colonización que nos ha dividido, que nos ha matado en vida, que ahora ya no respetamos la madre naturaleza y lo vemos como mercancía. En mi lengua y en las culturas existe el concepto de ch'ulel, en español se puede interpretar como espiritualidad, esta palabra abarca un sentido muy grande porque todo es sagrado, lo que existe tiene ch'ulel (espíritu), tiene vida y por lo tanto tenemos que vivir en armonía con ello. No el ser humano tiene que ser superior, pero como desde la llegada de los españoles se fue perdiendo ese sentido, esa conexión de mente y corazón ósea la conciencia del vivir y eso hace que aceptemos todo aunque destruya. Los pueblos zapatistas que están construyendo autonomía, nos dan ese claro ejemplo, que somos parte de la naturaleza, que debemos tener el mismo respeto y no destruir, por eso no permiten los proyectos de muerte, así debería de nuevo los pueblos a repensar la vida, a volver a valorar el sentido de la comunidad, de lo colectivo - de que no se deje influenciar por partidos - que solo buscan algún interés económico y de poder, la comunidad debe ver por sí misma, su propia vida y su propia manera de organizarse, volver a humanizarse, volver a tener ch'ulel (la conciencia de la mente y corazón), solo así podemos volver a vivir en equilibrio.



Boletín del Grupo de Trabajo
Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos

Número 8 · Febrero 2023